

BASES CONSOLIDADAS PARA LA SEGUNDA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN
DEFINITIVO KIT DE EQUIPAMIENTO
DE COCINA PARA COMEDORES Y
OLLAS COMUNES DEL MINISTERIO
DE DESARROLLO E INCLUSIÓN
SOCIAL - MIDIS**

SECTOR TEXTIL CONFECCIONES

**EL MARCO DE LO DISPUESTO EN
EL DECRETO LEGISLATIVO
N° 1414 Y SU REGLAMENTO**

SEPTIEMBRE 2024



BASES CONSOLIDADAS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS

NUCLEO EJECUTOR DE COMPRA TEXTIL-CONFECCIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS

SEGUNDA CONVOCATORIA PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS

EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES



DEBER DE COLABORACIÓN

El Núcleo Ejecutor de Compras y todos los proveedores de insumos y servicios para la adquisición de Bienes Manufacturados Especializados que se sometan a las presentes Bases, sea como participante y/o postor deben conducir su actuación en el marco del Decreto Legislativo N° 1414.

Para el aseguramiento de la calidad de los bienes requeridos, los insumos y servicios deben ser los idóneos de acuerdo con la ficha técnica que acompañan al Expediente de Adquisición Definitivo, en ese sentido el Núcleo Ejecutor de Compras convoca y selecciona a los proveedores que puedan proveer de estos insumos y servicios, firmando los compromisos correspondientes y se asegura que los insumos y servicios lleguen en óptimas condiciones a las MYPE seleccionadas para la producción.

El Núcleo Ejecutor de Compras y todos los proveedores de insumos y servicios que se sometan a las presentes Bases, sea como participante y/o del proceso de compras deben permitir el acceso a la información referida a los insumos y servicios que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



INDICE

Contenido

SECCIÓN GENERAL	6
DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MANUFACTURADOS ESPECIALIZADOS	6
CAPÍTULO I : GENERALIDADES	7
1.1. REFERENCIAS	7
1.2. BASES ESTANDAR	7
1.3. BASES CONSOLIDADAS	7
1.4. BASES INTEGRADAS	7
1.5. PARTICIPANTES	7
1.6. CONVOCATORIA	8
1.7. PROHIBICIONES	8
1.8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	8
1.9. PRESENTACIÓN DE CONSULTAS DE LAS BASES	8
1.10. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE BASES	9
1.11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROVEEDORES	9
1.12. EVALUACIÓN DOCUMENTARIA, TÉCNICO-PRODUCTIVA U OTROS FACTORES	9
1.13. DISTRIBUCION DE LA ADJUDICACION	9
1.14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	10
1.15. SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO DE PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS	10
1.16. DESESTIMACIÓN DE SUSCRIPCION DE CARTA DE COMPROMISO	10
1.17. CESIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO	10
1.18. PENALIDADES APLICABLES A LOS PROVEEDORES	10
1.19. INCLUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES	11
CAPÍTULO II: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	12
2.1 CONVOCATORIA	12
2.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	12
2.3 DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA	12
2.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	12
2.5 DETERMINACION DE OFERTAS GANADORAS	12
CAPÍTULO III: OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS	13
3.1 ACCIONES Y/U OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA ATENCIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS	13
3.2 OTRAS CONSIDERACIONES	14
3.3 SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO	14
SECCIÓN ESPECÍFICA	15
CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	15
CAPÍTULO I: GENERALIDADES	16
1.1 NEC CONVOCANTE	16
1.2 BASE LEGAL	16
1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA	16
1.4 ALCANCE	17



1.5	EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO	17
1.6	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	17
1.7	CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	17
1.8	PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS	17
1.8.1	Sobre N° 01:	17
1.8.2	Sobre N° 02:	17
1.8.3	Cantidad de Muestras a presentar	18
1.9	VOLUMEN DE LOS INSUMOS PRINCIPALES, COMPLEMENTARIOS, AVÍOS Y SERVICIOS.....	19
1.10	DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	22
1.10.1	PRIMERA ETAPA	22
a).	Evaluación documentaria:.....	22
b).	Evaluación de Muestras y certificado de calidad:	24
c).	Evaluación Técnica	25
1.10.2	SEGUNDA ETAPA	26
a).	FACTOR DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES	26
1.11	EVALUACION FINAL Y CONSOLIDACION DE RESULTADOS	30
1.12	ASIGNACION DE VOLUMEN DE INSUMOS, AVÍOS Y SERVICIO	30
1.13	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	31
CAPÍTULO II: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS		32
2.1	CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	32
2.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS	33
2.3	RÓTULOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOBRES	37
2.4	REQUISITOS PARA PERFECCIONAR LA CARTA DE COMPROMISO	39
2.5	FORMA DE PAGO	39
CAPÍTULO III : CARTA DE COMPROMISO		40
ANEXOS		44
ANEXO N° 1: DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN		45
ANEXO N° 2 A: EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD		46
ANEXO 2B: PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFERTA.....		47
ANEXO 2C: PRINCIPALES INSUMOS QUE OFERTA.....		48
ANEXO 2D: PROGRAMACION DE ENTREGAS DE INSUMOS.....		49
ANEXO 2E: PROGRAMACION DE ENTREGAS DE SERVICIOS.....		50
ANEXO N° 2F: EQUIPO MAQUINARIA OPERATIVA Y CAPACIDAD		51
ANEXO N° 2G: CAPACIDAD DE ATENCION		52
ANEXO N° 3:DECLARACIÓN JURADA DE GRUPO ECONÓMICO Y VINCULACIÓN ECONÓMICA		53
ANEXO Nº4 : DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO DE CONTRATAR CON EL ESTADO		54
ANEXO N° 05: PROPUESTA ECONÓMICA		55
ANEXO 06.....		56



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MANUFACTURADOS ESPECIALIZADOS



CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia al Decreto Legislativo N° 1414, que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar Núcleos Ejecutores de Compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1414 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-PRODUCE. Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. BASES ESTANDAR

Documento que contiene la descripción de los requisitos y condiciones mínimas generales que, por su naturaleza, deben ser contemplados en todos los procedimientos que lleven a cabo los diferentes Núcleo Ejecutor de Compras para la selección de los proveedores de insumos y servicios.

Las Bases Estándar incluye como mínimo las etapas del Procedimiento de Adquisición para la contratación de proveedores que abastecerán de insumos y servicios vinculados a la elaboración de bienes manufacturados especializados. Las bases estándar son elaboradas y aprobadas por el Programa Nacional de Compras a MYPERÚ, en adelante PCMP, mediante Resolución Directoral Ejecutiva.

1.3. BASES CONSOLIDADAS

Las Bases Consolidadas incorporan además de las Bases Estándar, las condiciones recogidas en el Expediente de Adquisición Definitivo y otras condiciones específicas propias del respectivo procedimiento de adquisición y sean necesarias para la convocatoria. El contenido de las Bases Consolidadas es de obligatorio cumplimiento para todos los proveedores de insumos y servicios que participen.

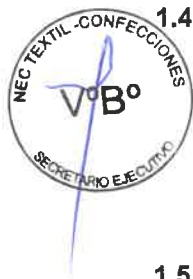
Las Bases Consolidadas son propuestas por la Secretaría Ejecutiva del NEC y aprobadas por su Directorio, mediante Acuerdo de Directorio o documento que este determine.

1.4. BASES INTEGRADAS

Documento del procedimiento de evaluación y selección de proveedores de los insumos y servicios, cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas; cuyo texto coincide con el de las bases consolidadas convocadas por el NEC en caso de no haberse presentado consultas.

1.5. PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a personas naturales o jurídicas a nivel nacional que producen y/o comercializan insumos y servicios para el Sector Textil Confecciones.

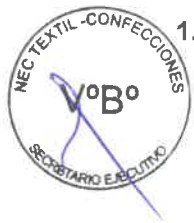


1.6. CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará en la fecha señalada en el calendario de la Sección Específica de cada convocatoria según sus bases consolidadas.

1.7. PROHIBICIONES

- 1.7.1 No podrán participar proveedores que tengan vinculación económica o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros del directorio, personal administrativo o técnico de los NEC y/o PCMP.
- 1.7.2. No podrán participar proveedores que conformen grupo económico o que tengan vinculación económica entre ellos.
- 1.7.3. No podrán participar proveedores que tengan procesos legales abiertos, resultantes de la participación en Compras a MYPE Perú u otras convocatorias del Estado.
- 1.7.4. Que el representante legal del proveedor seleccionado y sus colaboradores y/o terceros actuando de manera directa o indirecta en su favor, que han participado en los siguientes hechos:
 - Actos de corrupción, sobornos, beneficios y/o dádivas, ni influido en la decisión de terceros, sean estos funcionarios o servidores públicos o privados o familiares o relacionados con éstos, para la obtención de algún beneficio y/o ventaja indebida en favor del proveedor.
 - Haber efectuado pagos de facilitación (importes pagados para agilizar o simplificar algún trámite) por encargo o en nombre del proveedor.
 - Haber incurrido en conflictos de interés, debiendo poner en conocimiento del NEC Textil - Confecciones, cualquier situación existente o que pueda presentarse a futuro, que interfiera con la prestación del servicio.
- 1.7.5. El NEC se reserva el derecho de iniciar las acciones administrativas, civiles y/o penales según corresponda.
- 1.7.6. Quedan impedidos de participar en la presente convocatoria aquellos proveedores que hayan incurrido en incumplimiento de obligaciones con las MYPE y/o compromisos asumidos con los NEC, cuando dichos incumplimientos hayan alterado las condiciones de tiempo, costo y/o calidad, que se encuentren debidamente acreditados y tengan una antigüedad no mayor de tres (3) años contabilizados desde la presentación de la oferta.



1.8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las Bases consolidadas deben contener las condiciones de participación y realizarse de conformidad con el cronograma establecido.

Es preciso señalar que el Núcleo Ejecutor de Compras no solicita ningún pago a lo largo del proceso de selección y verificación. La participación en el proceso de selección de la proveeduría es gratuita. Todo intento de cobro debe ser denunciado al correo electrónico consultas@nec textil.com.pe o en la página web del Núcleo Ejecutor de Compras (www.nec textil.pe)

1.9. PRESENTACIÓN DE CONSULTAS DE LAS BASES

La formulación de consultas a las bases se encuentra referidas al contenido de las Bases consolidadas.



1.10. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE BASES.

La absolución de consultas e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas por el Núcleo Ejecutor de Compras y dentro de los plazos previstos en el cronograma de las bases consolidadas.

La integración de bases recoge las consultas y/o modificaciones que se hayan realizado a las bases consolidadas con motivo de las consultas realizadas.

1.11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROVEEDORES

Los proveedores que deseen participar para el abastecimiento de insumos y servicios podrán presentar sus propuestas conforme se establezca en las bases consolidadas y cronograma, dispuesto en la Sección Específica **Capítulo II “Del procedimiento de Selección de Proveedores de Insumos y Servicios”**; de las presentes bases.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases Integradas que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por los participantes; los demás documentos deben ser visados. En el caso de persona jurídica, las propuestas deberán ser suscritas por el representante legal que cuente con facultades de representación y en el caso de persona natural, por este o apoderado con facultades de representación. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan debidamente foliadas.

El comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la Sección Específica de las bases, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del expediente de Adquisición Definitivo o especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en la Sección Específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera Descalificada.

1.12. EVALUACIÓN DOCUMENTARIA, TÉCNICO-PRODUCTIVA U OTROS FACTORES

La evaluación documentaria, Técnico-productiva u otros factores determinados en las presentes bases, se realiza conforme los procedimientos que establezca el Núcleo Ejecutor de Compras Textil – Confecciones sujetos a los documentos orientadores aprobados por el Programa Nacional de Compras a MYPERÚ.

En el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten la determinación del orden de selección de ofertas se realizará a través de los criterios establecidos en las Bases Integradas y/o criterio de equidad. Si en caso hubiera empate el comité de selección deberá elaborar un informe y/o documento sobre el resultado de dicho empate y explicar los criterios utilizados para el desempate.



1.13. DISTRIBUCION DE LA ADJUDICACION

En caso que se desprenda del Expediente de Adquisición Definitivo o se evidencie en el Procedimiento de selección, que el insumo y servicios para la atención de los Bienes Manufacturados especializados (BME) no puede ser cubierto por un solo proveedor, en las Bases Integradas, deberán prever la posibilidad de distribuir la adjudicación.

En la **Sección Específica Capítulo I numeral 1.13 “Asignación de Volumen de Insumo”** se define los criterios para distribuir la adjudicación de darse el caso.

El NEC adjudicará al proveedor que hubiese obtenido el mejor puntaje, por la cantidad que este hubiera ofertado. El saldo pendiente de los insumos y servicios no atendidos por el proveedor ganador será otorgado a los otros proveedores que le sigan hasta cubrir la cantidad total demandada, respetando el orden de prelación siempre y cuando cumplan con lo requerido en las Bases Integradas, debiendo ajustar el precio de su oferta.

En ningún caso, se adjudicarán ofertas con montos superiores al valor establecido en el Expediente de Adquisición Definitivo.



1.14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Aprobadas las ofertas ganadoras por el Directorio del NEC Textil - Confecciones, la Secretaría Ejecutiva gestiona la publicación de los resultados, en el portal institucional del NEC Textil – Confecciones (www.nectextil.pe)

1.15. SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO DE PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS

La Carta de Compromiso establece las condiciones de la provisión de insumos y servicios, la cual es suscrita entre el NEC Textil – Confecciones y el proveedor de insumos y servicios. La Carta de Compromiso deberá suscribirse dentro de los plazos establecidos en las Bases Integradas posteriores a la publicación de los resultados.

1.16. DESESTIMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO

Si el proveedor seleccionado desiste de suscribir la Carta de Compromiso de provisión de insumos y servicios o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, el NEC puede adjudicar a alguno de los postores que participaron en el procedimiento de adquisición. Para estos efectos, el NEC Textil - Confecciones considera las condiciones pactadas en las Bases consolidadas incluyendo el precio, e invita a dichos postores a manifestar su intención de ejecutar las prestaciones, priorizando la posición ocupada según el orden de prelación.

1.17. CESIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO

El proveedor de insumos o servicios seleccionado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de la suscripción de Carta de Compromiso de provisión de insumos o servicios que se celebra.

En todos los casos los proveedores de insumos y servicios adjudicados serán los únicos responsables del pleno cumplimiento de lo señalado en las bases.

1.18. PENALIDADES APLICABLES A LOS PROVEEDORES

El proveedor seleccionado será penalizado por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los insumos o servicios y por el incumplimiento en la prestación de los servicios establecidos en los cronogramas elaborados por el NEC Textil - Confecciones.

En caso de incumplimiento a la entrega de los insumos y servicios por parte del proveedor y no se haya incurrido en causal de resolución de la misma; el NEC Textil – Confecciones aplicará penalidad por mora, descontando esta directamente del pago del proveedor, (siempre y cuando haya sido autorizado por la MYPE); conforme lo estipulado en la Carta de Compromiso y contrato (MYPE - proveedor) o documento análogo.

Dicha penalidad es calculada mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$



En caso de retraso en el plazo de entrega de los insumos y servicios, el NEC podrá dejar sin efecto la Carta de Compromiso previa evaluación debidamente sustentada.

Para la aplicación de la penalidad, la MYPE afectada deberá informar al NEC Textil – Confecciones con documento sustentando el retraso incurrido por el proveedor y copia de la Guía de remisión y/o Transporte; el NEC derivará al área competente para la elaboración del informe respectivo, de corresponder y el NEC procederá a aplicar la penalidad informando a la MYPE y al proveedor.

1.19. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

En caso de incumplimiento a la Carta de Compromiso de insumos y servicios el NEC Textil – Confecciones realizará las acciones, penales, civiles y/o administrativas que correspondan para dejarse sin efecto.



CAPÍTULO II: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1 CONVOCATORIA

La convocatoria para proveedores de insumos y servicios se publicará en la página web del NEC Textil - Confecciones (www.nectextil.pe), en la fecha señalada en el cronograma definido en la **Sección Específica Capítulo II “Etapas del procedimiento de Selección de Proveedores de Insumos y Servicios”**; de las presentes bases.

2.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los detalles de los siguientes aspectos se encuentran definidos en **La Sección Específica** de las presentes bases:

- Convocatoria
- Formulación de consultas.
- Absolución de consultas e integración de bases.
- Presentación de propuestas.
- Evaluación de propuestas y selección
- Suscripción de la Carta de Compromiso.

2.3 DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA

Los participantes que deseen presentarse a la convocatoria del NEC Textil Confecciones, presentarán los documentos que se detallan en la **Sección Específica Capítulo II “Etapas del procedimiento de Selección de Proveedores de Insumos y Servicios” numeral 2.2 Contenido de las Propuestas**; de la presente Bases.

2.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los participantes presentarán la documentación en el orden establecido en la **sección específica Capítulo II-numeral “2.2 Contenido de la propuesta”** debidamente numerado (foliado) y rubricado en todos sus folios por el titular o representante legal de los participantes. La documentación deberá ser presentada conforme lo establecido en las presentes Bases consolidadas **sección específica Capítulo II-numeral “2.2 Contenido de la propuesta”**.

Los participantes presentarán su muestra embalada o en un sobre cerrado, según corresponda, y rotulado de acuerdo a lo indicado en la **sección específica Capítulo II-del Procedimiento de Selección**, en el lugar y horario establecido en el cronograma de las presentes bases consolidadas, adjuntando la documentación solicitada.

- El Certificado de cumplimiento de Especificaciones técnicas de calidad, emitido por las entidades competentes u otro documento según corresponda y de acuerdo a lo detallado en la **Sección Específica Capítulo I (numeral 1.8)**

2.5 DETERMINACION DE OFERTAS GANADORAS

Las ofertas ganadoras se determinan luego de la evaluación correspondiente según lo indicado en las Bases consolidadas, **Sección Específica Capítulo I (numerales 1.10 – 1.11)**

Definidas las ofertas ganadoras y previa aprobación de Directorio, la Secretaría Ejecutiva gestiona la publicación de los resultados en el portal institucional del NEC (www.nectextil.pe) y en los portales que el PCMP autorice.



CAPÍTULO III: OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS

3.1 ACCIONES Y/O OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA ATENCIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS

Los participantes revisarán detenidamente las bases Integradas de los insumos y servicios como los respectivos anexos antes de formular sus propuestas.

La presentación de una solicitud implica el compromiso de los proveedores de cumplir con todas las condiciones establecidas en las Bases Integradas. La información suministrada por los postulantes tiene el carácter de declaración jurada.

En caso de haber sido seleccionados como proveedores para la atención de insumos y servicios, deberán suscribir la “Carta de Compromiso de Proveedores” en la fecha que será publicada junto con los Resultados de la Convocatoria de Proveedores de Insumos y Servicios.

Para la firma de la “Carta de Compromiso”, el representante legal (en el caso de personas jurídicas) deberá contar con la vigencia de poder actualizada con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la fecha prevista para la firma.

Con la suscripción de la Carta de Compromiso, los proveedores se obligan a:

- 3.1.1 Cumplir y mantener la calidad y las Especificaciones Técnicas de los insumos y servicios ofertados durante todo el proceso productivo.
- 3.1.2 Mantener los precios ofertados y cantidad de insumos y servicios asignados a lo largo de todo el proceso de abastecimiento a las MYPE.
- 3.1.3 Brindar las facilidades a los inspectores del NEC Textil – Confecciones, miembros del Directorio y al personal de la supervisión del Programa de Compras a MYPERÚ (PCMP) para realizar el control de calidad durante todo el proceso productivo y la toma de muestras durante las visitas inopinadas de la planta de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Los proveedores que sean fabricantes deberán asignar responsables que atiendan en planta, control de calidad, almacén y despachos.
- 3.1.4 Atender dentro de los plazos contratados los pedidos de las MYPE.
- 3.1.5 Mantener un stock que permita atender oportunamente los pedidos de las MYPE que han sido asignadas con lotes de producción.
- 3.1.6 Brindar la programación de entrega de insumos y servicios a las MYPE, en coordinación con el NEC Textil - Confecciones y según las condiciones establecidas.
- 3.1.7 Informar mediante una solicitud debidamente sustentada y acreditada dirigida al NEC, Textil Confecciones en caso se requiera una ampliación de los plazos de entrega de insumos y servicios. Dicha solicitud deberá ser enviada a la mesa de partes del NEC Textil - Confecciones de manera virtual (consultas@nec textil.com.pe), consignando en el asunto el término SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, seguido del N° RUC.

Las causales consideradas para la ampliación son las siguientes:

- a. Hechos fortuitos o de fuerza mayor.
- b. Causas no imputables al proveedor.

El NEC Textil - Confecciones evaluará la solicitud, previo informe técnico. El NEC Textil - Confecciones se reserva el derecho de aprobar o desaprobado las solicitudes sin lugar a reclamo, sin perjuicio de la aplicación de penalidades de corresponder.



- 3.1.8 Atender los reclamos motivados y acreditados por las MYPE.
- 3.1.9 Absolver las observaciones formuladas por las MYPE frente a incumplimientos de las Especificaciones Técnicas de los insumos y servicios, comprometiéndose, de ser el caso, a cambiar en el más breve plazo los productos que no cumplan con las Especificaciones Técnicas.
- 3.1.10 Entregar al NEC Textil - Confecciones los Certificados/Informes de pruebas de ensayo de laboratorio de calidad u otro documento análogo o normativo, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases consolidadas. En caso lo solicite la MYPE se le entregará una copia.
- 3.1.11 Presentar cuando lo solicite el NEC Textil - Confecciones, los reportes de aseguramiento de la calidad de cada lote del insumo y servicios, indicando en el resultado obtenido, que este cumple con las Bases Integradas.
- 3.1.12 No iniciar el proceso de producción o distribución sin antes haber suscrito la carta de compromiso de cumplimiento de obligaciones con el NEC Textil – Confecciones.,
- 3.1.13 Declarar bajo juramento que tanto el titular o representante legal del proveedor seleccionado y sus colaboradores y/o terceros actuando de manera directa o indirecta en su favor, no han participado en los siguientes hechos:
- a. Actos de corrupción, ni entrega de sobornos, ventajas, atenciones, objetos de valor, beneficios y/o dádivas, ni influído en la decisión de terceros, sean estos funcionarios o entre privados, para la obtención de algún beneficio y/o ventaja indebida en favor de la empresa.
 - b. Haber efectuado pagos de facilitación (importes pagados para agilizar o simplificar algún trámite) por encargo o en nombre del proveedor.
 - c. En conflictos de interés, debiendo poner en conocimiento del NEC Textil – Confecciones, cualquier situación existente o que pueda presentarse a futuro, que interfiera con la prestación del servicio.

El incumplimiento de lo establecido en la presente numeral constituye causal de resolución automática del contrato o documento análogo entre la MYPE y el proveedor seleccionado, sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciar el NEC Textil – Confecciones.

- 3.1.14 Los proveedores seleccionados deberán realizar la suscripción de un contrato, o documento análogo con la MYPE para la entrega de los insumos y servicios.
- 3.1.15 Los proveedores deben hacerse responsables del transporte a nivel local y para provincias debe dejar los insumos en la agencia de transporte indicado por la MYPE, previa coordinación con el proveedor.

En caso de detectarse incumplimiento de las obligaciones, el NEC Textil – Confecciones, aplicará las acciones correspondientes dentro del marco normativo.

3.2 OTRAS CONSIDERACIONES

A los proveedores que brinden insumos y servicios a las MYPE:

- 3.2.1 Se les hará llegar los reclamos de las MYPE con respecto a la recepción de insumos y servicios que no cumplan las Especificaciones técnicas de calidad, tiempos de entrega y/o cantidad acordada según contrato o documento análogo, para ser atendidos dentro del plazo señalados en las presentes bases, **sección específica Capítulo III.**

3.3 SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO

El NEC Textil - Confecciones podrá suspender o cancelar el proceso por razones de fuerza mayor o caso fortuito. Ello será informado a los proveedores de insumos y servicios a través de los mismos medios en que se realizó la convocatoria.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1.1 NEC CONVOCANTE

Núcleo Ejecutor de Compras del sector productivo TEXTIL CONFECCIONES para la adquisición de bienes manufacturados especializados para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

RUC N° : 20610075615

Domicilio legal : Av. República de Panamá 3418 oficina N° 2801 Distrito San Isidro

Correo electrónico: : consultas@nec textil.com.pe

1.2 BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1414, que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas
- Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 004-2019-PRODUCE, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1414.
- Decreto Supremo N° 007-2023-PRODUCE, norma que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo 1414.
- Resolución Ministerial N° 00201-2021-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Compras a MYPERÚ”.
- Resolución Ministerial N° 00310-2022-PRODUCE, que constituye el Núcleo Ejecutor de Compras para el sector productivo Textil – Confecciones.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 00004-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, que aprueba las bases estándar para la selección de proveedor de insumos y servicios.
- Convenio s/n de fecha 29 de noviembre de 2023 celebrado entre el Núcleo Ejecutor Textil – Confecciones y El Programa Nacional Compras a MYPERÚ
- Resolución Ministerial N° 000420-2023-PRODUCE de fecha 13 de diciembre de 2023, por el cual se autoriza la transferencia financiera a favor del Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Productivo de Textil – Confecciones hasta por S/ 5'191,200.00.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 00015-2024-PRODUCE/COMPRA-A-MYPERU de fecha 24 de mayo de 2024, mediante el cual se aprueba el Expediente Adquisición Definitivo “Kit de equipamiento de cocina para comedores populares y ollas comunes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión”.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de adquisición tiene por objeto la selección de proveedores de insumos y servicios para cuatro mil ochocientos veintidós (4,822) Kits equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes para atender a las MYPE.



1.4 ALCANCE

Las disposiciones contenidas en las bases son de obligatorio cumplimiento para todos los involucrados en el presente Procedimiento de selección.

1.5 EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO

El “Expediente de Adquisición Definitivo: **“Kits equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes”**”, fue aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 00015-2024-PRODUCE/COMPRAS A MYPERU.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos asignados al Núcleo Ejecutor de Compras, para la adquisición de Bienes Manufacturados Especializados, requeridos en el marco del Convenio s/n de fecha 29 de noviembre de 2023 celebrado entre el Núcleo Ejecutor Textil – Confecciones y el El Programa Nacional Compras a MYPERÚ.

1.7 CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas planteadas por los participantes en la convocatoria de insumos y servicios con respecto al presente procedimiento de “Selección de Proveedores de insumos y servicios” serán a través del correo electrónico consultas@nectextil.com.pe

Las absoluciones correspondientes serán publicadas de acuerdo con el cronograma de la convocatoria (Capítulo II numeral 2.1) en el portal institucional del NEC Textil Confecciones (www.nectextil.pe).

1.8 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La presentación de solicitudes se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la presente **Sección específica Capítulo II** (numeral 2.1), Presentar 02 sobres y estas deberán contener los siguientes:

1.8.1 Sobre N° 01:

Presentar la documentación en formato físico, en un folder manila tamaño A4 según los requisitos y orden señalado en el **Capítulo II – Etapas del Procedimiento de Selección (numeral 2.2)**, debidamente foliado y visado en todos sus folios por el titular o representante legal del postulante.

Los participantes presentarán la documentación en un sobre cerrado, y rotulado de acuerdo al modelo indicado en la presente **sección específica el capítulo II (numeral 2.3)**, en el lugar y horario establecido en el cronograma de las presente bases consolidadas.

1.8.2 Sobre N° 02:

Debe contener Muestra física del insumo embalado o en sobre cerrado según el tipo de insumo o servicios, las cantidades que se especifican en las **tablas (N° 01, 02, 03)**, de la presente sección de acuerdo a las características establecidas en las especificaciones Técnicas anexadas en las presentes Bases, acompañada de:

- Primera opción: Certificados de cumplimiento de Especificaciones técnicas de calidad (certificado-informe de las pruebas de ensayo de laboratorio) emitido por un organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado por INACAL.
- Segunda opción: Constancias de calidad del laboratorio interno de sus propias empresas, las cuales deberán estar acompañado de una declaración jurada que valide el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a lo requerido en las fichas técnicas.



Para las empresas que no presentaron los certificados acreditados por INACAL, estas, al ser seleccionadas deberán presentar los certificados – informes de ensayos emitidos por laboratorios acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) o entidad equivalente en sus países de origen a la firma de la carta de Compromiso.

El sobre debe estar rotulado de acuerdo a los modelos indicados en el capítulo II (numeral 2.3) sección específica.

Los participantes, independientemente del número de insumos y servicios por los cuales participe, deberá presentar una sola carpeta (un solo sobre) de documentación.

No se aceptará completar información con posterioridad.

1.8.3 Cantidad de Muestras a presentar

En las siguientes tablas se especifican la cantidad de la muestra del insumo y sus características técnicas, que deberán presentar (muestra del insumo y servicio ofertado), en el sobre número N° 2. La muestra presentada deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en dichas tablas.

**TABLA 01: CANTIDAD DE MUESTRAS
INSUMOS PRINCIPALES**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN	CÓDIGO
1	Tela drill 65% poliéster $\pm 5\%$ y 35% Algodón $\pm 5\%$, gramaje: 210 g/m2 $\pm 5\%$, ancho de tela: 170 cm ± 2 , acabado: sanforizado y suavizado, color: blanco óptico	2	m	Gorrito de tela para cocina	TE-04
				Mandil de tela para cocina	

Nota: Los detalles de las características técnicas de los insumos se encuentran en la ficha Técnica “Anexo N° 6.1 y Precisiones a la ficha Técnica “Anexo 6.3”

**TABLA 02: CANTIDAD DE MUESTRAS
INSUMOS COMPLEMENTARIOS**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN	CODIGO
1	Hebilla reguladora de plástico, color: blanco, medidas: 30 mm largo x 25 mm ancho ± 3	10	unidad	Mandil de tela para cocina	HEB-03
	Hilo de costura poliéster 40/2 Ne, color: blanco (Cono 6000 Yardas)	1	cono	Gorrito de tela para cocina	HI-11
				Mandil de tela para cocina	
				Mandil de tela para cocina	

Nota: Los detalles de las características técnicas de los insumos se encuentran en la ficha Técnica “Anexo N° 6.1”



**TABLA 03: CANTIDAD DE MUESTRAS
AVIOS DE ACABADO**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN	CODIGO
1	Bolsa máster biodegradable, dimensiones (20" X 12") +/-1/4", espesor 2 micras.	5	unidad	Gorrito de tela para cocina	BOL-08
2	Bolsa biodegradables de baja densidad, dimensiones 10" x 16" x 1.5 micras grosor ± 1/4" con dos agujeros.	5	unidad	Mandil de tela para cocina	BOL-09
3	Bolsa máster biodegradable, dimensiones (30" X 25") +/-1/4", espesor 2 micras	5	unidad	Mandil de tela para cocina	BOL-10
4	Cinta de embalaje autoadhesiva de 3" ancho X 110 yds largo.	2	rollos	Gorrito/Mandil de tela para cocina	EMB-01
5	Material de rotulado, hoja A4, largo 29.7cm +/-0.5cm, ancho 21cm +/-0.5cm(02 por caja)	5	unidad	Mandil de tela para cocina	HOJ-01

Nota: Los detalles de las características técnicas de los avíos de acabado se encuentran en la ficha Técnica "Anexo N° 6.1"

**TABLA 04: CANTIDAD DE MUESTRAS DE SERVICIOS DE ESTAMPADO Y TIZADO
COMPUTARIZADO**

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN	CÓDIGO
1	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza: - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	01 (sobre una base de tela de drill fondo blanco)	Unidad	Gorrito de tela para cocina	EST-04
2	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza: - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU - Texto: COMEDOR POPULAR. Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	01 (sobre una base de tela de drill fondo blanco)	Unidad	Mandil de tela para cocina.	EST-05
3	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza: - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU - Texto: OLLA COMÚN. Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	01 (sobre una base de tela de drill fondo blanco)	Unidad	Mandil de tela para cocina.	EST-06
4	Tizado Computarizado (impresión en papel de acuerdo al largo de la mesa de corte de la MYPE)	01 Tizado + 01 microtizado	Unidad	Gorrito de tela para cocina Mandil de tela para cocina.	TIZ-03

Nota: Los detalles de las características técnicas de los servicios de estampado se encuentran en la ficha Técnica "Anexo N° 6.2 Y Precisiones a la ficha Técnica "Anexo 6.3"



1.9 VOLUMEN DE LOS INSUMOS PRINCIPALES, COMPLEMENTARIOS, AVÍOS Y SERVICIOS

- a. Demanda De Bienes Manufacturados Especializados:** En el siguiente cuadro se lista el total de bienes demandados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) Expediente De Adquisición Definitivo Kit De Equipamiento De Cocina Para Comedores Y Ollas Comunes

ÍTEM	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Gorrito de tela para cocina	unidad	148,320
2	Mandil de tela para cocina	unidad	148,320

- b. Volumen de los insumos principales, insumos complementarios, avíos y servicios requeridos:** En los siguientes cuadros se presenta el volumen estimado de los insumos principales, complementarios y avíos y servicios; a producir para atender el requerimiento total de la adquisición de los bienes manufacturados especializados.

CUADRO N° 01
VOLUMEN DE INSUMOS PRINCIPALES
(CANTIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA (1)	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN	CÓDIGO
1	Tela drill 65% poliéster ±5% y 35% Algodón ±5%, gramaje: 210 g/m2 ±5%, ancho de tela: 170 cm ±2, acabado: sanforizado y suavizado, color: blanco óptico	48,273.60	m	Gorrito de tela para cocina Mandil de tela para cocina	TE-04

Nota: Los detalles de las características técnicas de los insumos se encuentran en la ficha Técnica "Anexo N° 6.1 y Precisiones a la ficha Técnica "Anexo 6.3"

(1): Las Cantidades de la demanda son estimadas, las cuales se definirán en la firma de la carta de compromiso.

CUADRO N° 02
VOLUMEN DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS
(CANTIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA (1)	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN	CÓDIGO
1	Hebilla reguladora de plástico, color: blanco, medidas: 30 mm largo x 25 mm ancho ±3	146,106	unidad	Mandil de tela para cocina	HEB-03
2	Hilo de costura poliéster 40/2 Ne, color: blanco (Cono 6000 Yards)	1,883	cono	Gorrito de tela para cocina Mandil de tela para cocina Mandil de tela para cocina	HI-11

Nota: Los detalles de las características técnicas de los insumos se encuentran en la ficha Técnica "Anexo N° 6.1"

(1): Las Cantidades de la demanda son estimadas, las cuales se definirán en la firma de la carta de compromiso.



CUADRO N° 03
VOLUMEN DE AVIOS DE ACABADO
(CANTIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA (1)	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN	CODIGO
1	Bolsa master biodegradable, dimensiones 20" x 12" +/-1/4", espesor 2 micras. (30 gorros por bolsa)	4,870	unidad	Gorrito de tela para cocina	BOL-08
2	Bolsas biodegradables de baja densidad, dimensiones 10" x 16" x 1.5 micras grosor ± 1/4" con dos agujeros.	146,106	unidad	Mandil de tela para cocina	BOL-09
3	Bolsa master biodegradable, dimensiones 30" x 25" +/-1/4", espesor 2 micras (15 mandiles por bolsa)	9,740	unidad	Mandiles de tela para cocina	BOL-10
4	Cinta de embalaje autoadhesiva de 3" ancho X 110yds largo	877	rollo	Gorrito de tela para cocina/Mandil de tela para cocina	EMB-01
5	Material de rotulado, hoja A4, largo 29.7cm +/-0.5cm, ancho 21cm +/-0.5cm (2 por caja)	4,523	unidad	Gorrito de tela para cocina Mandil de tela para cocina.	HOJ-01

Nota: Los detalles de las características técnicas de los avíos de acabado se encuentran en la ficha Técnica "Anexo N° 6.1"

(1): Las Cantidades de la demanda son estimadas, las cuales se definirán en la firma de la carta de compromiso.

CUADRO N° 04. VOLUMEN DE SERVICIOS DE ESTAMPADO Y TIZADO COMPUTARIZADO
(CANTIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD ESTIMADA (1)	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN	CÓDIGO
1	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza: - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	144,660	Unidad	Gorrito de tela para cocina	EST-04
2	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza: - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU - Texto: COMEDOR POPULAR. Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	99.900	Unidad	Mandil de tela para cocina.	EST-05
3	Estampado: en técnica plastisol tacto suave, Estampado en pieza: - Logo: PRODUCE - Logo: MIDIS, - Logo: PUNCHE PERU - Texto: OLLA COMÚN. Ubicación y dimensiones según ficha técnica.	44,760	Unidad	Mandil de tela para cocina.	EST-06
4	Tizado Computarizado (impresión en papel de acuerdo al largo de la mesa de corte de la MYPE)	144,660	Unidad	Gorrito de tela para cocina Mandil de tela para cocina.	TIZ-03

Nota: Los detalles de las características técnicas de los servicios de estampado se encuentran en la ficha Técnica Anexo N° 6.2 Precisiones a la ficha Técnica "Anexo 6.3".

(1): Las Cantidades de la demanda son estimadas, las cuales se definirán en la firma de la carta de compromiso.



1.10 DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Se evaluarán a todos los postulantes a proveedores de insumos y servicios, tomando la información de los formatos de la convocatoria que deben ser llenados en su totalidad para poder comparar las propuestas.

Consta de dos etapas, una evaluación documentaria y una evaluación técnica - productiva.

CUADRO N.º 05
EVALUACION DE PROVEEDORES

PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA
a) Evaluación documentaria: ✓ Evaluación de documentos. ✓ Evaluación del Plazo de entrega. b) Evaluación de la(s) muestra(s), con el certificado de calidad. c) Evaluación técnica ✓ Visita de verificación.	a) Factores de Evaluación: ✓ Plazo de entrega ✓ Evaluación Técnica (Stock de materia prima, capacidad de maquinaria). ✓ Experiencia igual o similar de corresponder. ✓ Precios (inc. IGV) de los insumos y servicios ofertados b) Evaluación final

El incumplimiento de la evaluación documentaria y/o evaluación de la(s) muestra(s) no pasa a la evaluación técnica.

1.10.1 PRIMERA ETAPA

a). Evaluación documentaria:

✓ Evaluación de documentos

Consiste en verificar el cumplimiento formal de los requisitos establecidos en el Capítulo II, numeral 2.2 Contenido de la propuesta de las presentes bases de convocatoria de proveedores de insumos y servicios para la adquisición de los bienes manufacturados especializados en atención a los requerimientos de la entidad demandante.

De la evaluación documentaria se califica a los postores como:

- **Cumple**, cuando presenta todos los requisitos solicitados en las bases, referida a la documentación y contenido de la misma.
- **No cumple**, cuando no cumple con presentar todos los requisitos solicitados en las presentes bases, referida a la documentación y contenido de esta. Los postores definidos en esta calificación no podrán aplicar al proceso de Subsanación.

El NEC Textil – Confecciones determina que los documentos que puedan subsanarse, de acuerdo al cronograma, son los siguientes:



**CUADRO N.º 06
ASPECTOS BÁSICOS A SER SUBSANADOS
EVALUACIÓN DOCUMENTARIA**

Nº	TIPO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN
1	Evaluación Documentaria	Visado (no aplica a firmas) y foliado.	Falta de visados y numeración en los folios.	Subsanar hasta 3 folios sin visado. A los folios sin numeración se le asignará la foliación notarial.	Se acercará a la dirección del NEC Textil -Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N°2728 – Lince - Lima. El NEC presentará la copia visada por el NOTARIO, sobre la cual deberá colocar su visto, hojas que serán adjuntadas a su carpeta de postulante.
2		Fotocopia del DNI vigente del titular (personas naturales) o del Representante legal (persona jurídica)	Si el postulante presenta DNI no vigente	Adjuntar copia del DNI Emitido o constancia de pago de su DNI, por estar en trámite	Enviar los documentos a la dirección del NEC Textil – Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N°2728 – Lince - Lima, debidamente rotulado con ASUNTO: SUBSANACIÓN , adjuntando la documentación.
3		Vigencia de Poder con antigüedad no mayor a 30 días de la convocatoria	El postulante presenta la Vigencia de poder desactualizada y/o incompleta	Subsanar con la vigencia de poder actualizada y/o la constancia del trámite.	Enviar los documentos a la dirección del NEC Textil – Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N°2728 – Lince - Lima, debidamente rotulado con ASUNTO: SUBSANACIÓN , adjuntando la documentación.
4		Ficha RUC no mayor a 07 días de la fecha de convocatoria	El postulante no presenta Ficha RUC o está desactualizada	Subsanar con la Ficha RUC actualizada	Enviar los documentos a la dirección del NEC Textil – Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N°2728 – Lince - Lima, debidamente rotulado con ASUNTO: SUBSANACIÓN , adjuntando la documentación.

Si el resultado de la evaluación documentaria tiene la condición de “**CUMPLE**” pasa a la evaluación de MUESTRA

✓ **Evaluación del Plazo de Entrega**



Para la evaluación del plazo de entrega declarado por la empresa postulante en el anexo N°2-D, Información Técnica de la empresa postulante al Registro de Proveedores, y en el **Capítulo III numeral 1.8** Carta de Compromiso; (en ambos documentos deberá coincidir dicha información), es necesario que indique la cantidad de insumos y servicios que sea factible entregar dentro de los plazos establecidos en las presentes bases, dichos plazos se contabilizará desde el día siguiente de la firma de la Carta de Compromiso entre el NEC Textil – Confecciones y el Proveedor.

Para que la empresa postulante, pueda pasar a la “Segunda etapa de evaluación (Factor de evaluación y selección)” deberá consignar por lo menos una entrega dentro de los 30 días (caso insumos principales), y 20 días (insumos complementarios y para avíos) y para el caso de proveedores de servicios estos indiquen el plazo de cumplimiento de entrega sobre el volumen ofertado respecto a cada tipo de servicio.

De la revisión de la información del documento entregado por el proveedor, se califica:



Para Insumos Principales:

- CUMPLE, Cuando el proveedor declara al día 30, volumen de insumo a entregar, ya sea como primera entrega o acumulada al día 30.
- NO CUMPLE, cuando el proveedor al día 30 no declara ningún volumen de insumo a entregar, ya sea como primera entrega o acumulada, y cuando sus entregas exceden o son mayores a 90 días.

Para insumos complementarios y avíos de acabado:

- CUMPLE, Cuando el proveedor declara al día 20, volumen de insumo a entregar, ya sea como primera entrega o acumulada al día 20.
- NO CUMPLE, cuando el proveedor al día 20 no declara ningún volumen de insumo a entregar, ya sea como primera entrega o acumulada, y cuando sus entregas exceden o son mayores a 60 días.

Para servicios:

- CUMPLE, Cuando el proveedor propone atender un volumen del servicio respecto a los plazos indicados.
- NO CUMPLE, cuando el proveedor no declara ningún volumen de atención del servicio o estos están fuera de los plazos indicados.

b). Evaluación de Muestras y certificado de calidad:

Para Insumos:

Se validará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras y la evaluación de los ensayos de laboratorio – certificados de calidad, entregados por la empresa postulante, cuyo contenido deberá contemplar la totalidad de ensayos solicitados en las especificaciones técnicas de los insumos.

Durante el proceso de convocatoria la empresa postulante podrá presentar, constancias de calidad del laboratorio interno de sus propias empresas, las cuales deberán estar acompañada de una declaración jurada que valide el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a lo requerido en las fichas técnicas¹. En este Caso, si la empresa es seleccionada deberá presentar los certificados – informes de ensayos emitidos por laboratorios acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) a la firma de la “Carta de Compromiso”.

Para los insumos, en los que las fichas técnicas incluyan como medios de evaluación inspecciones visuales u organolépticas, aplica el mismo procedimiento descrito en párrafos anteriores.

La evaluación de las muestras, se realizará conforme a lo establecido en las presentes bases. (Cumple / No cumple).

- **Cumple:** cuando la muestra contempla todas las características solicitadas en las bases (Fichas técnicas del insumo) y todos los parámetros de evaluación han sido registrados en los certificados de los ensayos de laboratorio y están con las tolerancias requeridas.



¹ Según las especificaciones de los ensayos requeridos de las fichas técnicas anexas a las presentes Bases del Expediente de Adquisición MIDIS y/ o su equivalente en las Normas Técnicas Peruanas

- **No cumple:** cuando no presentan la muestra, o no cumplen con los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas, no presentan los certificados o informes de cumplimiento y/o las constancias de calidad de laboratorio de sus propias empresas, en este último caso la copia de la declaración jurada que valide el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a lo requerido en las fichas técnicas; o sí, los resultados de los laboratorios de ensayos están fuera de las tolerancias y si no aplican a las observaciones enunciadas en el siguiente cuadro.

Para Servicios:

Se validará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras, entregados por la empresa postulante, la cual deberá corresponder con las especificaciones de las fichas técnicas.

Durante el proceso de convocatoria la empresa postulante deberá presentar, la muestra acompañada de una declaración jurada que valide el cumplimiento de las especificaciones técnicas requerida en las presentes bases, dicha declaración jurada deberá señalar dichas especificaciones técnicas.

La evaluación de las muestras, se realizará conforme a lo establecido en las presentes bases. (Cumple / No cumple).

- **Cumple:** cuando la muestra contempla todas las características solicitadas en las bases (Fichas técnicas del servicio) y todos los parámetros de evaluación han sido registrados en las declaraciones juradas.
- **No cumple:** cuando no presentan la muestra, o no cumplen con los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas, no presentan la declaración jurada que valide el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a lo requerido en las fichas técnicas. observaciones enunciadas en el siguiente cuadro.

CUADRO N.º 07
ASPECTOS BÁSICOS A SER SUBSANADOS – EVALUACIÓN MUESTRA DE INSUMO

Nº	TIPO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN	PROCEDIMIENTO PARA SUBSANACIÓN
1	Muestra	Certificados de calidad - constancias y/o informes de cumplimiento de especificaciones técnicas	Se subsana por estar incompleto (ensayos de laboratorio) - No se subsana la omisión de la presentación de los certificados de laboratorio o declaraciones juradas	Complementa los certificados con los parámetros y/o ensayos pendientes	Enviaré los documentos a la dirección del NEC Textil – Confecciones, ubicado en Av. República de Panamá N° 3418 Piso 28– San Isidro debidamente rotulado.
2		Muestra no presentada	No se subsana	-----	-----

*. Certificado de laboratorio: Documento que contiene los resultados de los ensayos

c) Evaluación Técnica

Visitas de Verificación

El Formato “Información técnica del Proveedor Postulante” (Anexo N° 2) y ubicación de la planta del proveedor, son los documentos para que el NEC Textil - Confecciones, planifique y realice las Visitas de Verificación Técnica (inopinadas).

Se realizarán Visitas de verificación técnica a los proveedores que hayan sido calificados en la evaluación documentaria y de muestras como “Cumple”.

Las visitas de verificación técnica se realizarán de forma inopinada y aleatoria; por tal motivo será necesario que los Proveedores faciliten, prevean para recibir al representante del NEC Textil Confecciones, cualquier día durante el periodo



establecido por el NEC Textil – Confecciones, es preciso indicar que por ningún motivo la visita de inspección constituye algún gasto para el proveedor y está totalmente prohibido cualquier dación o retribución económica por esta actividad.

Durante el proceso de evaluación, el NEC Textil Confecciones, no atenderá ni brindará información a los proveedores postulantes, reservándose el derecho de tomar las acciones correspondientes en caso de que se viole esta restricción.

1.10.2 SEGUNDA ETAPA

a). FACTOR DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Los criterios de calificación de proveedores se realizarán en función a la performance de cada postulante en las diferentes etapas de evaluación, asignando un puntaje máximo de 100 puntos, ponderados de la siguiente manera:

**CUADRO N.º 08
EVALUACIÓN CUANTITATIVA**

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Plazo de Entrega	30
2	Evaluación Técnica	30
3	Experiencia igual a similar, de corresponder	20
4	Precio de insumos y servicios (incluido el IGV)	20
	TOTAL	100

Los plazos de entrega deben respetar los mínimos establecidos en las presentes bases, caso contrario serán descalificados. El puntaje mínimo para calificar para la selección es de 60 puntos

a.1. Plazo de entrega

PARA INSUMOS: El plazo máximo de entrega es de 30 a 90 días calendarios, respecto a los insumos principales, y de 20 días hasta 60 días respecto a los insumos complementarios y de avíos de acabado, se evaluará con la información declarada en el anexo N° 2-D de la Información Técnica del postulante al registro de Proveedores. Y en el **Capítulo III numeral 1.8 Carta de compromiso**. Puntuándose de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZO DE ENTREGA

CUADRO N° 09: PARA INSUMOS PRINCIPALES

N°	PLAZO PARA ABASTECER EL 100% DEL INSUMO	PUNTAJE
1	Hasta 30 días calendarios	30
2	Hasta 45 días calendarios	25
3	Hasta 60 días calendarios	20
4	Hasta 75 días calendarios	15
5	Hasta 90 días calendarios	10



CUADRO N° 10: PARA INSUMOS COMPLEMENTARIOS Y AVIOS DE ACABADOS

N°	PLAZO PARA ABASTECER EL 100% DEL INSUMO o BIEN	PUNTAJE
1	Hasta 20 días calendarios	30
2	Hasta 30 días calendarios	25
3	Hasta 40 días calendarios	20
4	Hasta 50 días calendarios	15
5	Hasta 60 días calendarios	10

Este criterio será evaluado de acuerdo a la propuesta de capacidad de abastecimiento o cronogramas de entrega y ponderado en función a la demanda de insumos y de avíos de acabado.

PARA SERVICIOS: Será evaluado de acuerdo a la capacidad de entrega, de acuerdo a lo declarado en el anexo N° 2E de la Información Técnica del postulante al registro de Proveedores.
Puntuándose de la siguiente forma:

CUADRO N° 11: EVALUACION DE PLAZO DE ENTREGA PARA SERVICIOS DE ESTAMPADO Y TIZADOS

N°	PLAZO PARA ABASTECER EL 100% DEL VOLUMEN DEL SERVICIO	PUNTAJE
1	Hasta 5 días calendarios	30
2	Hasta 10 días calendarios	20
3	Más de 10 días calendarios	10

Este criterio será evaluado de acuerdo a la propuesta de capacidad de atención o cronogramas de entrega y ponderado en función a la demanda de servicios

a.2. Evaluación Técnica (Insumos)

El NEC Textil – Confecciones evaluará los siguientes criterios:

CUADRO N° 12: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTUACION MAXIMO
Stock de Materia Prima, insumos requeridos para la fabricación o atención del insumo ofertado	Inventario disponible de materia prima para la fabricación del insumo o bien ofertado para el abastecimiento a la MYPE ADJUDICADA	10
Capacidad de maquinaria o capacidad de Atención ²	Producción que alcanza la maquinaria operativa bajo condiciones estipuladas, considerando plazo de entrega ofertado.	20
Total Puntaje		30

En base a la información verificada durante la visita in situ a los postores, se realiza la evaluación técnica, considerando los siguientes criterios y puntajes.

² Para bienes específicos

La Puntuación máxima de la evaluación técnica es de 30 puntos.

CUADRO N° 12 A : CRITERIOS DE EVALUACIÓN STOCK DE MATERIA PRIMA PARA INSUMOS PRINCIPALES, COMPLEMENTARIOS Y AVÍOS DE ACABADO.

CRITERIO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Stock de Materia Prima para la fabricación del insumo o bien ofertado	Cuenta con Materia Prima para la fabricación del insumo o bien ofertado (100% de la cantidad requerida)	10
	Cuenta con Materia Prima para la fabricación del insumo o bien ofertado (desde el 50% de la cantidad requerida)	8
	Cuenta con Materia Prima para la fabricación del insumo o bien ofertado (desde 15% de la cantidad requerida)	5

Este criterio será verificable. El postulante deberá presentar la información o comprobantes que respalden la disponibilidad de la materia prima.

CUADRO N°12B: CRITERIOS DE EVALUACIÓN STOCK DE INSUMOS O BIEN OFERTADO (Para Distribuidores de insumos complementarios y avíos de acabados)

CRITERIO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Stock del insumo o bien ofertado	Cuenta con stock del insumo o bien ofertado (100% de la cantidad requerida)	10
	Cuenta con stock del insumo o bien ofertado (desde el 50% de la cantidad requerida)	8
	Cuenta con stock del insumo o bien ofertado (desde 15% de la cantidad requerida)	5

CUADRO N°12C: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CAPACIDAD DE MAQUINARIA INSUMOS PRINCIPALES, COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS

CRITERIO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Stock del insumo o bien ofertado	Cuenta con capacidad de maquinaria operativa en toda la cadena de Producción, para cumplir con la cantidad y plazo ofertado.	20
	NO Cuenta con capacidad de maquinaria operativa en toda la cadena de Producción.	0

Este criterio será verificable.

CUADRO N°12D: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CAPACIDAD ATENCIÓN (Para Distribuidores de insumos complementarios y avíos de acabados)

CRITERIO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Capacidad de atención a las MYPE	Cuenta con capacidad de atención para cumplir con el despacho de la cantidad del insumo ofertado (personal, área de almacén o tienda, horarios de atención).	20
	NO Cuenta con capacidad de atención para cumplir con el despacho de la cantidad del insumo ofertado (personal, área de almacén o tienda, horarios de atención).	0

Este criterio será verificable.



Evaluación Técnica de Servicios

En NEC Textil – Confecciones evaluará el siguiente criterio:

CUADRO N°13: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CAPACIDAD DE MAQUINARIA SERVICIOS

CRITERIO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Capacidad de maquinaria	Cuenta con capacidad de maquinaria operativa para cumplir con la cantidad y plazo ofertado.	30
	NO Cuenta con capacidad de maquinaria operativa	0

En base a la información verificada durante la visita in situ a los postores, se verificará la operatividad de la máquina.

a.3 Experiencia igual o similar

El proveedor debe acreditar experiencia en la producción de los insumos y servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, para ello deberá adjuntar comprobantes de pago autorizados (por SUNAT), cuyo valor será igual o mayor al 50% del monto ofertado en su propuesta económica. Los comprobantes de pago tendrán una antigüedad no mayor a cinco (5) años contabilizados desde la presentación de la oferta.

CUADRO N°14: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA IGUAL O SIMILAR A BIEN OBJETO DE LA CONVOCATORIA

TIEMPO DE EXPERIENCIA	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Experiencia Mínima (en la producción de insumos o servicios de bienes iguales o similares) 5 años	Cuenta con Experiencia en la producción de insumos o servicios de bienes iguales (al objeto de la convocatoria) ³	20
	Cuenta con Experiencia en la producción de insumos o servicios de bienes similares (al objeto de la convocatoria) ⁴	15

De no presentar documento que acredite la Experiencia en la producción de insumos iguales o similares (al objeto de la convocatoria) se considera descalificado.

a.4. Precio del insumo, avío y servicio (incluido IGV)

Se revisará la comparación y evaluación de precios ofertados de los insumos y servicios
Esta se calificará mediante formula inversamente proporcional.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i: Puntaje

Pi: Puntaje de la oferta a evaluar

Oi: Precio i

Om: Precio de la oferta más baja

PMP: Puntaje máximo del precio

Si el Comité de Selección cree conveniente reajustar el precio, le comunicará a los potenciales proveedores mediante correo electrónico consultas@nec textil.com.pe de parte del Comité de Selección y se consultará a las empresas su disposición a aceptar un reajuste de precios ofertados, en respuesta la empresa enviará una Carta formal al NEC TEXTIL

³ Insumos o bienes iguales entiéndase a aquellos insumos que tengan las mismas características de los insumos requeridos en las presentes bases, como tipo de tejido, materiales, estructura y funcionalidad.

⁴ Insumos o bienes similares, entiéndase a aquellos insumos que cumplan parcialmente las características estipuladas en las presentes bases

CONFECCIONES. En ningún caso, se adjudicarán ofertas con montos superiores al valor establecido en el Expediente de Adquisición Definitivo.

1.11 EVALUACION FINAL Y CONSOLIDACION DE RESULTADOS

El NEC Textil – Confecciones consolidará los resultados, y calificaciones de cada criterio, presentando un resumen por tipo de insumo con los resultados finales de acuerdo a los criterios de la evaluación cuantitativa.

CUADRO N°15: EVALUACION CUANTITATIVA

ITEM	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Plazo de Entrega	30
2	Evaluación Técnica	30
3	Experiencia igual a similar, de corresponder	20
4	Precio de insumos y servicios (incluido el IGV)	20
	TOTAL	100

CUADRO N°16: RESUMEN DE LA EVALUACION

TIPO DE INSUMO:

N°	Razón Social Postor	Evaluación (Primera etapa)	PUNTAJE POR CRITERIO (segunda etapa)				Total puntaje
			Plazo de Entrega	Evaluación Técnica	Experiencia igual a similar, de corresponder	Precio (incluido el IGV)	

- El orden de listado para la selección de proveedores será por tipo de insumo de forma descendente sobre el puntaje Total.
- El proveedor que en cualquiera de los aspectos evaluados obtenga la calificación de "NO CUMPLE" no puede ser considerado para la evaluación final.
- El proveedor que en la Etapa de evaluación final obtenga puntaje menor al mínimo requerido queda descalificado para la selección.



1.12 ASIGNACION DE VOLUMEN DE INSUMOS, AVÍOS Y SERVICIO

El NEC adjudicará al proveedor que hubiese obtenido el mejor puntaje, por la cantidad que este hubiera ofertado. El saldo pendiente de los insumos, avíos y servicios no atendidos por el proveedor ganador será otorgado a los otros proveedores que le sigan hasta cubrir la cantidad total demandada, respetando el orden de prelación siempre y cuando cumplan con lo requerido en las Bases Integradas, debiendo ajustar el precio de su oferta. En ningún caso, se adjudicarán ofertas con montos superiores al valor establecido en el Expediente de Adquisición Definitivo.



En el supuesto que dos (02) o más ofertas empaten la determinación de orden de selección de ofertas se realizará a través de los siguientes criterios en el siguiente orden:

1. Priorización al postor que oferte el mejor precio.
2. Priorización al postor que oferte el mejor plazo de entrega
3. Priorización al postor que tenga mayor experiencia.

1.13 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Aprobadas las ofertas ganadoras el NEC Textil - Confecciones, gestiona la publicación de los resultados en portal institucional del NEC (www.nectextil.pe) y en los portales que el PCMP autorice.



CAPÍTULO II: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El cronograma de convocatoria de proveedores de insumos y servicios se presenta a continuación:

CUADRO N°17: CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PROVEEDORES INSUMOS Y SERVICIOS DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO" KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES" DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS

N°	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Convocatoria y Publicación de bases	24-09-24	24-09-24
2	Consultas	25-09-24	25-09-24
3	Publicación de absolución de Consultas de Bases	26-09-24	26-09-24
4	Integración de las Bases y Publicación de Bases integradas	27-09-24	27-09-24
5	Presentación de solicitudes Horario: De 9am hasta las 5:00 pm Dirección: Av. República de Panamá 3418 San Isidro. Piso 28	30-09-24	28-08-24
6	Apertura de Sobres	29-08-24	29-08-24
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES PARA PROVEEDOR DE INSUMOS PRINCIPALES			
7	Evaluación documentaria	30-09-24	30-09-24
8	Publicación de PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (subsanales)	01-10-24	02-10-24
9	Proceso de subsanación Horario: De 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. Dirección: Calle Sinchi Roca	03-10-24	04-10-24
10	Evaluación Técnica (y visitas de verificación Técnica) y Evaluación final y Consolidación de resultados Comité de evaluación.	07-10-24	10-10-24
11	Publicación de Resultados.	11-10--24	11-10-24
12	Firma de Carta de Compromiso	16-10-24	18-10-24
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES PARA PROVEEDORES DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS, AVIOS DE ACABADOS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS			
13	Evaluación documentaria	30-09-24	30-09-24
14	Publicación de PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (subsanales)	01-10-24	02-10-24
15	Proceso de subsanación Horario: De 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. Dirección: Av. República de Panamá 3418 San Isidro. Piso 28	03-10-24	04-10-24
16	Evaluación Técnica (y visitas de verificación Técnica) y Evaluación final y Consolidación de resultados Comité de evaluación.	07-10-24	10-10-24
17	Publicación de Resultados.	11-10--24	11-10-24
18	Firma de Carta de Compromiso	16-10-24	18-10-24

En caso de reclamo se cuenta con un plazo de un día calendario contabilizado desde el día siguiente de la publicación de los resultados finales, la cual debe presentarlo en el horario de 8:00am a 5:00pm remitirlo al correo consultas@necetextil.com.pe. Dicho reclamo deberá estar debidamente sustentado. Los resultados del reclamo son inapelables.



2.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán estar contenidas en dos sobres: el **SOBRE N° 01** con la documentación requerida sobre el (los) insumo(s) y el **SOBRE N°02** con la(s) muestra(s) al que postula

Los participantes para el abastecimiento de insumos y servicios, deberán proporcionar información sobre su capacidad de abastecimiento y disponibilidad de insumos; así como un cronograma de entregas a partir de 30 días calendario y hasta 90 días calendarios, respecto a insumos principales y de 20 días hasta 60 días calendarios (insumos menores y avíos) siguientes a la firma de la carta de compromiso con el NEC Textil Confecciones, esto incluyendo el despacho a las MYPE.

Toda documentación presentada por el proveedor adjudicatario será sometida a fiscalización posterior.

La oferta tendrá la siguiente documentación:

SOBRE N°01:

La oferta contendrá, la siguiente documentación que estará contenida en el **SOBRE N° 01** (Rotulado según punto 2.3 “Rótulos para la presentación de sobres”)

- 2.2.1.** Copia de la confirmación del “Registro de Proveedores” (para participar de la presente convocatoria, es requisito indispensable estar registrado en nuestro “**Registro de Proveedores**”, el cual deberá ser realizado en el siguiente enlace: <https://nec textil.pe/registrodeproveedores/>)

Después del registro le llegará un correo de confirmación, el cual deberá ser impreso en dos copias. Una deberá incluirse dentro del sobre de postulación y la otra copia servirá al postulante como cargo de participación.

- 2.2.2** Declaración Jurada de Datos del Proveedor y Solicitud de Participación (Anexo N° 1).

- 2.2.3.** Ficha con información técnica del proveedor postulante respecto a experiencia del proveedor en la especialidad, venta de bienes iguales o similares, producción de bienes iguales o similares, capacidad de producción mensual, principales insumos y servicios que oferta, programación de entregas, equipo, maquinaria operativa y capacidad de producción, etc.; estos serán adjuntados debidamente llenados, impresos, firmados los cuadros de los anexos 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, 2F y 2G. Esta información se consignará con carácter de declaración jurada.

- 2.2.4.** Copia del DNI vigente del titular (personas naturales) o del representante legal (personas jurídicas). Debe ser legible.

- 2.2.5.** Vigencia de poderes del representante legal o certificado literal, con antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la fecha de su emisión (aplicable a personas jurídicas). En caso de ser seleccionado adjuntará la vigencia de poder actualizada, de corresponder.

- 2.2.6.** Ficha RUC con estado activo y habido, cuyas actividades económicas principal o secundaria correspondan a la fabricación de insumos y servicios a los que postula (ver cuadro CIU revisión 4 o su equivalente de la Revisión 3.)

CIU	ACTIVIDAD
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles
1312	Tejeduría de productos textiles
1313	Acabado de productos textiles
1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
1702	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón
1811	Impresión
1812	Actividades de servicios relacionadas con la impresión
3290	Otras Industrias manufactureras
4641	Venta al por mayor de insumos textiles

2.2.7. Reporte Tributario para terceros, la cual no deberá tener una antigüedad mayor a 7 días computados hasta la fecha de presentación propuestas.

2.2.8. Copia de la licencia municipal de funcionamiento vigente de todos los locales donde el proveedor realizará la producción y/o comercialización de los insumos y servicios contratados, los mismos que deberán estar registrados en su ficha RUC.

La copia de la licencia de funcionamiento debe estar legible y vigente

2.2.9. Croquis de ubicación del centro de producción o planta de distribución, indicando la ubicación exacta, así como las avenidas y calles principales o alguna referencia. La dirección que figure en el croquis deberá estar registrada en la ficha RUC y en la licencia de funcionamiento.

2.2.10. Declaración jurada de grupo económico y vinculación económica. (Anexo N° 3)

2.2.11. Declaración jurada de no estar inhabilitado de contratar con el Estado (anexo N° 4)

2.2.12. Presentar el precio de la oferta, consignada en moneda soles incluido IGV. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales

El resumen de lo indicado en los doce acápites anteriores se detalla en el siguiente cuadro:



RESUMEN DEL CONTENIDO SOBRE N° 01: INFORMACIÓN DOCUMENTARIA

ÍTEM	DOCUMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN
1	Copia impresa de correo de confirmación estar inscrito en el "Registro de Proveedores"	Después de la inscripción al Registro de proveedores realizado al enlace https://nec textil.pe/registrodeproveedores/ llegará un correo de confirmación
2	Declaración Jurada de Datos del Proveedor y Solicitud de Participación.	Anexo N° 1
3	Fichas con información técnica del proveedor postulante respecto a: - Experiencia del Proveedor en especialidad Anexo N° 2A - Principales servicios que oferta Anexo N° 2B (solo para empresas de servicios) - Principales insumos que oferta Anexo N° 2C (solo para empresas fabricantes o distribuidoras) - Programación de entrega de Insumos Anexo N° 2D - Programación de entrega de Servicios Anexo N° 2E - Equipo, maquinaria operativa y capacidad Anexo N° 2F (para empresas fabricantes y servicios) - Capacidad de Atención Anexo N° 2G (para empresas distribuidoras)	Esta información técnica del proveedor postulante que se consignará con carácter de declaración Jurada Los documentos deben ser llenados según corresponda: empresa fabricante, distribuidor o servicio) Adjuntar facturas o comprobantes de pago como evidencia de Anexo 2A Los plazos de entrega de insumos se cuentan a partir del inicio de producción Para insumos Principales considerar: Primera entrega debe realizarse máximo 30 días Entrega total debe realizarse en un plazo no mayor a 90 días Para insumos complementarios o avíos considerar: Primera entrega debe realizarse máximo 20 días Entrega total debe realizarse en un plazo no mayor a 60 días
4	Copia del DNI vigente del titular (personas naturales) o del representante legal. (personas jurídicas).	Debe ser legible y vigente del titular (personas naturales) o del representante legal. (personas jurídicas).
5	Vigencia de poderes del representante legal o certificado literal ,	Solo aplica a personas jurídicas. Con antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la fecha de su emisión (aplicable a personas jurídicas). En caso de ser seleccionado adjuntará la vigencia de poder actualizada, de corresponder
6	Ficha RUC con estado, activo y habido, cuyas actividades económicas principal o secundaria correspondan a la fabricación de insumos y servicios a los que postula (ver cuadro CIU revisión 4 o su equivalente de la Revisión 3.)	Impresión Ficha RUC de la SUNAT no deberá tener una antigüedad mayor a 2 meses computados hasta la fecha de su presentación.

ÍTEM	DOCUMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN																								
	<table><tr><th>CIIU</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>1311</td><td>Preparación e hilatura de fibras textiles</td></tr><tr><td>1312</td><td>Tejeduría de productos textiles</td></tr><tr><td>1313</td><td>Acabado de productos textiles</td></tr><tr><td>1392</td><td>Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir</td></tr><tr><td>1399</td><td>Fabricación de otros productos textiles n.c.p.</td></tr><tr><td>1410</td><td>Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel</td></tr><tr><td>1702</td><td>Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón</td></tr><tr><td>1811</td><td>Impresión</td></tr><tr><td>1812</td><td>Actividades de servicios relacionadas con la impresión</td></tr><tr><td>3290</td><td>Otras Industrias manufactureras</td></tr><tr><td>4641</td><td>Venta al por mayor de insumos textiles</td></tr></table>	CIIU	ACTIVIDAD	1311	Preparación e hilatura de fibras textiles	1312	Tejeduría de productos textiles	1313	Acabado de productos textiles	1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1702	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón	1811	Impresión	1812	Actividades de servicios relacionadas con la impresión	3290	Otras Industrias manufactureras	4641	Venta al por mayor de insumos textiles	
CIIU	ACTIVIDAD																									
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles																									
1312	Tejeduría de productos textiles																									
1313	Acabado de productos textiles																									
1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir																									
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.																									
1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel																									
1702	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón																									
1811	Impresión																									
1812	Actividades de servicios relacionadas con la impresión																									
3290	Otras Industrias manufactureras																									
4641	Venta al por mayor de insumos textiles																									
7	Reporte Tributario para terceros	No deberá tener una antigüedad mayor a 7 días computados hasta la fecha de presentación propuestas																								
8	Copia de la licencia municipal de funcionamiento vigente de todos los locales donde el proveedor realizará la producción y/o comercialización de los insumos y servicios contratados, los mismos que deberán estar registrados en su ficha RUC.	La copia de la licencia de funcionamiento debe estar legible y vigente																								
9	Croquis de ubicación del centro de producción o planta de distribución, indicando la ubicación exacta, así como las avenidas y calles principales o alguna referencia.	La dirección que figure en el croquis deberá estar registrada en la ficha RUC y en la licencia de funcionamiento.																								
10	Anexo N°03 Declaración jurada de grupo económico y vinculación económica	Según Anexo N° 3																								
11	Anexo N°04 Declaración jurada de no estar inhabilitado de contratar con el Estado	Según Anexo N° 4																								
12	Anexo N°05 Propuesta económica	Precio de la oferta consignada en moneda soles incluido IGV, y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.																								



SOBRE N°02:

La oferta contendrá, la muestra al insumo o servicio al que postula además de ser el caso constancias, declaraciones juradas de estas o ensayos hechos en un laboratorio acreditado por INACAL. La siguiente documentación que estará contenida en el **SOBRE N° 02 (Rotulado según punto 2.3 “Rótulos para la presentación de sobres”)**

2.2.13. Presentación en el sobre N° 02 debidamente rotulado de la Muestra Física del Insumo , adjuntando el certificado de calidad y declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo señalado en el Capítulo I, numeral 1.8 “Presentación de propuestas”. (En las Tablas N° 01, 02, 03 y 04 se detallan la cantidad de muestra a adjuntar). Para el caso de muestras de servicios el sobre N°2 irá acompañado con una declaración jurada simple sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Durante el proceso de convocatoria los participantes a la “Convocatoria de Proveedores de insumos” podrán presentar, las constancias de calidad de laboratorio de sus propias empresas, las cuales deberán estar acompañadas de una Declaración Jurada simple que valide el cumplimiento de acuerdo a lo requerido en las fichas técnicas.

En caso de ser seleccionados, como proveedores de insumos para el abastecimiento del proceso de adquisición de bienes para el MIDIS, tendrán que presentar los certificados y/o informes de ensayos emitidos por laboratorio acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

RESUMEN DEL CONTENIDO SOBRE N° 02: MUESTRA

ÍTEM	DOCUMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN
1	Sobre N°02 de muestras debidamente rotulado que contenga: Empresas postoras para proveer insumos: Opción 1: - Muestra. - Constancia de calidad interno de la propia empresa. - Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas. Opción 2: - Muestra - certificados y/o informes ensayos de calidad emitido por laboratorio acreditado por INACAL Empresas postoras para proveer Servicios: - Muestra. Declaración jurada simple sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	La cantidad de muestras a adjuntar está señalada en el Capítulo I, numeral 1.8 “Presentación de propuestas”. (En las Tablas N° 01, 02, 03 y 04. Las constancias, certificados y/o informes presentados deben contener los ensayos requeridos en las bases de convocatoria. En caso de ser seleccionados, como proveedores de insumos para el abastecimiento del proceso de adquisición de bienes para el MIDIS, tendrán que presentar los certificados y/o informes de ensayos emitidos por laboratorio acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

2.3 RÓTULOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOBRES

La presentación de los sobres se hará de acuerdo a los siguientes rótulos:

- Rótulo 1: Para documentos.
- Rótulo 2: Para muestras



**ROTULO 1: PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
(MODELO)**

Señores:

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS TEXTIL-CONFECCIONES

**CONVOCATORIA N° _____ PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

EXPEDIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

N° DNI DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

N° RUC

CANTIDAD DE FOLIOS

CÓDIGO DEL (LOS) INSUMO(S) AL QUE POSTULA

NOMBRE DEL (LOS) INSUMO(S) AL QUE POSTULA

DOMICILIO LEGAL

DEPARTAMENTO

PROVINCIA

DISTRITO

**ROTULO 2: PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA
(MODELO)**

Señores:

NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS TEXTIL-CONFECCIONES

**CONVOCATORIA N° _____ PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES
PRESENTACIÓN DE MUESTRA**

EXPEDIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

N° DNI DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

N° RUC

CANTIDAD DE FOLIOS

CÓDIGO DEL INSUMO AL QUE POSTULA

NOMBRE DEL INSUMO AL QUE POSTULA

DOMICILIO LEGAL

DEPARTAMENTO

PROVINCIA

DISTRITO

*** CORRESPONDE UN RÓTULO PARA CADA MUESTRA PRESENTADA**



2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR LA CARTA DE COMPROMISO

El proveedor de insumos y servicios seleccionados como ganador debe presentar ante el NEC a la firma de la Carta de Compromiso los siguientes documentos para perfeccionar:

- 2.3.1. Código de cuenta interbancaria (CCI) y el número de su cuenta bancaria.
- 2.3.2. Copia de la vigencia del poder del representante legal del proveedor seleccionado que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- 2.1.3. Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- 2.1.4. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución de la carta de compromiso de provisión de insumos y servicios.

2.5 FORMA DE PAGO

En caso que la MYPE, haya presentado al NEC Textil – Confecciones una carta fianza y solicite un adelanto para el pago a proveedores de insumos, esta puede autorizar al NEC Textil – Confecciones a realizar el pago de la contraprestación pactada con el proveedor, previa conformidad del Área de inspección de Producción.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la MYPE debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de insumos (Guía de recepción con la firma de conformidad del representante de la MYPE)
- Comprobante de pago emitido por el proveedor (factura)



CAPÍTULO III : CARTA DE COMPROMISO

I. DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROVEEDOR

Conste por el presente documento la "Declaración de Compromiso" del proveedor de insumos o servicios inscrita en la Partida Registral N° del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° Sede con RUC N°....., con domicilio legal en provincia de departamento de cuya planta de producción se encuentra ubicada en y el almacén ubicado debidamente representada por su representante legal Sr(a) con DNI N° según facultades otorgadas en la partida registral antes señalada, a quien en adelante se le denominará EL PROVEEDOR y se compromete ante el NEC cumplir los siguientes términos y condiciones:

- 1.1. Mantener la calidad y cumplir con las Especificaciones Técnicas de los insumos y servicios durante todo el proceso productivo de los insumos o servicios ofertados.
- 1.2. Mantener un stock mínimo de materiales, accesorios e insumos que permitan provisionar oportunamente los requerimientos de las MYPE ante una eventual contingencia en el proceso de producción.
- 1.3. Mantener los precios ofertados y cantidad de insumos o servicios asignados a lo largo de todo el proceso de abastecimiento a las MYPE.

Cuadro N° 1:

CODIGO	INSUMO O SERVICIO	PRECIO UNIT. (Inc. IGV)	CANTIDAD (UND)	MONTO TOTAL (Inc. IGV)

- 1.4. Atender los reclamos de las MYPE participantes en el proceso productivo, comprometiéndose en el plazo establecido, a cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y/o que presenten fallas de fabricación. Si fuera el caso, asumirá los costos de transporte, incurridos por la MYPE.
- 1.5. Mantener la calidad de los insumos o servicios que ofrecerá durante la compra y brindará las facilidades a los inspectores del NEC Textil Confecciones para la toma de muestras que se realizan en las visitas inopinadas de la planta de producción y los almacenes declarados por el proveedor.
- 1.6. En caso de detectarse irregularidades en el incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad o incumplimiento en la entrega de los insumos o servicios en las fechas programadas o presentar información adulterada o falsa o inexacta durante todo el proceso de la compra, el NEC Textil – Confecciones se reserva el derecho de efectuar las acciones legales pertinentes, informando al PCMP para su inhabilitación en futuras compras.

El Proveedor seleccionado deberá firmar un contrato o documento análogo con la MYPE, a través del cual se solicitan los insumos o servicios.



1.8. CRONOGRAMA DE ENTREGA:

INSUMO O SERVICIO OFERTADO	ENTREGA (DIAS CALENDARIOS)					TOTAL, OFERTADO
		1ERA	2DA	3ERA	4TA	
		DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	
		(Cant)	(Cant)	(Cant)	(Cant)	

- 1.9. Brindar las facilidades a los inspectores del NEC Textil – Confecciones, miembros del Directorio y personal de supervisión del Programa de Compras MYPERÚ (PCMP) para realizar el control de calidad durante el proceso productivo, auditoria y la toma de muestras que se realizan en las visitas inopinadas a sus plantas de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Los proveedores que sean fabricantes deberán asignar responsables que atiendan en planta, almacén y despachos.
- 1.10. Entregar al NEC Textil - Confecciones los Certificados/Informes de pruebas de ensayo de laboratorio de calidad u otro documento análogo, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases consolidadas. En caso lo solicite la MYPE se le entregará una copia.

II. DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

- 2.1. A la firma de Contrato MYPE – NEC Textil – Confecciones, se enviará al **PROVEEDOR** vía correo electrónico el listado detallado de las MYPE con asignación de lote, para coordinar su atención.
- 2.2. El **PROVEEDOR** no iniciará la producción de los insumos o atención del servicio acordado hasta tener la conformidad del NEC **Textil Confecciones**.
- 2.3. Antes del inicio del abastecimiento de los insumos a las MYPE, el proveedor está en la obligación de presentar los certificados y/o informes de ensayos de laboratorio emitidos por un laboratorio acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).
- 2.4. Sujeto a las condiciones establecidas y en coordinación con el NEC Textil - Confecciones, EL **PROVEEDOR** brindará una programación de entrega de insumos y servicios a las MYPE.
- 2.5. **EL PROVEEDOR** deberá remitir en el horario y día señalado por NEC, el listado de las MYPE que atendió y su avance de producción por proceso a los siguientes mails: contacto@nec textil.pe , según Cuadro N°01:

Cuadro N°01: Reporte de atención a la MYPE y avance de producción



FECHA DE INFORME

RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR:

RESPONSABLE DEL INFORME:

RAZÓN SOCIAL MYPE	RUC	COMPROMISO DE ENTREGA		ENTREGADO		GUIA DE REMISIÓN	REPORTE DE CALIDAD
		FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD		



- 2.6. **EL PROVEEDOR** deberá presentar cuando lo solicite el NEC Textil Confecciones, los reportes de aseguramiento de la calidad de cada lote del insumo, indicando en el resultado obtenido, que este cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases Integradas.
- 2.7. **EL PROVEEDOR** de insumos principales debe realizar (03) pruebas de ensayos de calidad en un laboratorio acreditado por INACAL, de los cuales el proveedor seleccionado asumirá el costo de dichas pruebas. Estas pruebas de calidad se realizarán en: La etapa inicial de la producción, al 40% de la producción y al 80% de la producción, según las especificaciones y requerimientos de la ficha técnica, las cuales serán previamente coordinadas con el NEC Textil Confecciones quién a su vez realizará sus propias pruebas al 30% y 70% de la producción del proveedor. En el caso de los insumos complementarios y avíos, la cantidad de ensayos de laboratorio estará sujeto al volumen de producción
- 2.8. **EL PROVEEDOR** debe asegurar que el área del almacén sea amplio debidamente limpio, ordenado, libre de agentes contaminantes y exclusivo para el **NEC Textil - Confecciones**.
- 2.9. **EL PROVEEDOR** es responsable de comunicar al **NEC Textil Confecciones** de cualquier evento que impacte drásticamente sobre las entregas en fechas establecidas, presentando a su vez un plan de subsanación que busque nivelar el avance de producción inicial garantizando la cadena productiva.
- 2.10 **EL PROVEEDOR** debe hacerse responsable del transporte a nivel local y para provincias debe dejar los insumos en agencia de transporte indicado por la MYPE previa coordinación con el proveedor.

III. **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

- 3.1. Informar mediante solicitud debidamente sustentada y dirigida al NEC Textil - Confecciones, en caso se requiera una ampliación de los plazos de entrega de insumos o servicios. Dicha solicitud deberá ser enviada a la mesa de partes del NEC **Textil Confecciones** de manera física o virtual, consignando en el asunto el término SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, seguido del N° RUC. Remitiendo el sustento debido.

Las causales consideradas para la ampliación son las siguientes:

- a. Hechos fortuitos o de fuerza mayor.
- b. Causas no imputables al proveedor.

El NEC **Textil Confecciones** evaluará la solicitud, previo informe técnico. El NEC **Textil Confecciones** se reserva el derecho de aprobar o desaprobar las solicitudes sin lugar a reclamo, sin perjuicio de la aplicación de penalidades de corresponder.

En caso de incumplimiento a la entrega de los insumos o servicios por parte del proveedor, siempre que lo refiera el contrato y no se haya incurrido en causal de resolución del Contrato; el NEC aplicará penalidad por mora (siempre y cuando haya sido autorizado por la MYPE), descontando está directamente del pago del proveedor.

Dicha penalidad es calculada mediante la siguiente

$$\text{fórmula: Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25



En caso de retraso en el plazo de entrega de los Bienes Manufacturados Especializado se podrá establecer plazos máximos de días calendarios como causal para la resolución de contrato.

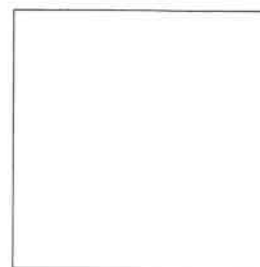
Para la aplicación de la penalidad la MYPE afectada deberá informar al NEC con documento sustentando el retraso incurrido por el proveedor y copia de la Guía de Transporte y el NEC derivará al área competente para la elaboración del informe respectivo, de corresponder y procederá aplicar la penalidad informando a la MYPE y al proveedor.

- 3.2. En caso de detectarse irregularidades en el incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad, o incumplimiento en la entrega de los **INSUMOS o SERVICIOS**, en las fechas programadas o presentar información adulterada y/o falsa durante todo el proceso de la compra; será retirado del Registro de Proveedores seleccionados, reservándose el Núcleo Ejecutor el derecho a efectuar las acciones legales respectivas, informando a PCMP para su inhabilitación en futuras Compras del Programa.

Suscribo en señal de conformidad, asumiendo ante el NEC Textil - Confecciones los compromisos consignados en el presente documento, a los _____ días del mes de _____ del 2024.

.....
Nombre del REPRESENTANTE LEGAL
DNI N°

(Firma y Sello)



ANEXOS



ANEXO N° 1: DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS, AVÍOS O SERVICIOS
Presente. -

El que se suscribe, [...], empresa y/o Representante Legal de [...], identificado con DNI N° [...], con poder inscrito en la localidad de [...] en la Ficha N° [...] [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [...] [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad y solicito el Registro de mi participación:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
Correo electrónico:			
Tipo de empresa:			
☐ Fabricante	☐ Distribuidor	☐ Servicios	
CIIU principal:			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

Nombre de Contacto:
Cargo:
Teléfono(s):
Correo electrónico:

1. Solicitud de subsanación, en caso corresponda.
2. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar Carta de compromiso de provisión de insumos o servicios.
3. Coordinaciones durante la ejecución de la prestación.

Asimismo, me comprometo a estar en permanente seguimiento de las notificaciones realizadas al correo electrónico declarado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Sello y Firma, Nombres y Apellidos del
postor o Representante legal, según
corresponda

ANEXO N° 2 A: EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD
(Para Empresas Proveedoras Fabricantes y Distribuidores)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS O SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 - NEC TEXTIL CONFECCIONES

Presente. –
 Mediante el presente, la empresa con RUC detalla la siguiente experiencia en la especialidad:

N°	CLIENTE	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	MONEDA	IMPORTE	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁵
1							
2							
3							
4							
5							

Adjuntar documentos sustentatorios, de acuerdo a lo requerido en las bases.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
 Firma y sello Nombres y Apellidos del postor
 o Representante legal o común, según
 corresponda

⁵ Consignar en la moneda establecida en las bases (soles)



ANEXO 2B: PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFERTA (Empresas de Proveedoras de Servicios)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 - NEC- TEXTIL CONFECCIONES

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUC
Los principales **servicios que ofertamos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la presente base de convocatoria son:**

N°	TIPO DE SERVICIO	CODIGO DE SERVICIO	CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO
1			
2			
3			

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma y sello , Nombres y Apellidos del postor
o Representante legal o común, según corresponda**





ANEXO 2C: PRINCIPALES INSUMOS QUE OFERTA

(Para empresas Fabricantes y Distribuidores)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 – NEC - TEXTIL CONFECCIONES

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUC de acuerdo con las bases:
Los principales insumos que ofertamos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la presente base de convocatoria son:

N°	TIPO DE INSUMO (PRINCIPAL, COMPLEMENTARIO O AVIO)	CODIGO	CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACIONES DEL INSUMO	STOCK MATERIA PRIMA (CANT/UM)	STOCK PROD.TERMINADO (CANT/UM)
1					
2					
3					

En caso de que no registre información en las últimas columnas, se asume que no cuenta con dicho stock

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma y sello, Nombres y Apellidos del postor
o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO 2D: PROGRAMACION DE ENTREGAS DE INSUMOS
(Para empresas Proveedoras de Servicios)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 - NEC- TEXTIL CONFECCIONES

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, la empresa con RUC para hacer de su conocimiento que,
de acuerdo con las bases:

La programación de entregas del (los) insumo(s) que ofertamos a la firma de la carta de compromiso:

CODIGO	INSUMO	CRONOGRAMA DE ENTREGAS EN DIAS CALENDARIOS (CANT/U.M))			TOTAL /UM
		1era Entrega DIAS	2da Entrega DIAS	3ra Entrega DIAS	

Especificar el precio en soles, puede agregar las columnas necesarias

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA



.....
Firma y sello, Nombres y Apellidos
del postor o Representante legal o común,
según corresponda

ANEXO 2E: PROGRAMACION DE ENTREGAS DE SERVICIOS
 (Para empresas proveedoras de Servicios)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 - NEC- TEXTIL CONFECCIONES
 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUC para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases:

CRONOGRAMA

CODIGO	SERVICIO OFERTADO	CANTIDAD COMPROMETIDA DE ATENCIÓN	CAPACIDAD DE ATENCION EN DIAS (DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE BIENES COMPROMETIDO)

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA



.....
 Firma y sello, Nombres y Apellidos del postor
 o Representante legal o común, según
 corresponda

ANEXO N° 2F: EQUIPO MAQUINARIA OPERATIVA Y CAPACIDAD
 (Para empresas Fabricantes y proveedoras de Servicios)

Señores
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y/O SERVICIOS
 EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 – NEC - TEXTIL CONFECCIONES

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUCpara hacer de su conocimiento que,
 de acuerdo con las bases declaramos la lista de maquinarias operativas:

N°	PROCESO	EQUIPO Y MAQUINARIA OPERATIVA	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD PRODUCCION
1					
2					
3					
4					

De ser necesario podrá adjuntar hojas adicionales

Área – producción

Área de almacén -Materia Prima....

Área de almacén-Producto terminado

Cantidad de Trabajadores de producción ...

cantidad de operarios de producción

CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA



.....

Firma y sello,

Nombres y Apellidos del o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 2G: CAPACIDAD DE ATENCION (Para empresas Distribuidoras)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y/O SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 – NEC - TEXTIL CONFECCIONES

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUCpara hacer de su conocimiento que,
de acuerdo con las bases declaramos la cantidad de Stock:

N°	INSUMO O BIEN OFERTADO	CANTIDAD EN STOCK	PROCEDENCIA (PAIS)
1			
2			
3			
4			

De ser necesario podrá adjuntar hojas adicionales

Área de almacén-Producto

cantidad de personal para despacho

CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA



.....
Firma y sello, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 3: DECLARACIÓN JURADA DE GRUPO ECONÓMICO Y VINCULACIÓN ECONÓMICA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN [NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de la empresa
con RUC, declaro bajo juramento:

1. No tener vinculación económica o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros del directorio, personal administrativo o técnico del NEC Textil Confecciones y PCMP.
2. No podrán participar proveedores que conformen grupo económico o que tengan vinculación económica entre ellos.
3. No tener procesos legales abiertos resultantes de la participación en Compras a MYPE Perú.
4. Que el representante legal de la empresa y sus colaboradores y/o terceros actuando de manera directa o indirecta en su favor, no han participado en los siguientes hechos:
 - a. No haber incurrido en actos de corrupción, ni entrega de sobornos, ventajas, atenciones, objetos de valor, beneficios y/o dádivas, ni influido en la decisión de terceros, sean estos funcionarios o entre privados, para la obtención de algún beneficio y/o ventaja indebida en favor de la empresa.
 - b. Haber incurrido en conflictos de interés, debiendo poner en conocimiento del NEC Textil Confecciones, cualquier situación existente o que pueda presentarse a futuro, que interfiera con la prestación del servicio.
5. Estar en la capacidad de abastecer insumos o servicios según lo declarado en la Ficha Técnica manteniendo la calidad en todo el proceso productivo.
6. Mantener los precios ofertados y cantidad de insumos requeridos a lo largo de todo el proceso de abastecimiento de la MYPE.

Asumir la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma y sello, Nombres y Apellidos del
postor o Representante legal, según
corresponda



ANEXO N°4 : DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMO O SERVICIOS

NEC TEXTIL – CONFECCIONES.

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de la empresa con
RUC], declaro bajo juramento:

- a) En mi calidad de persona natural() marcar con un aspa
- b) En mi calidad de representante y/o apoderado() marcar con un aspa
- c) En mi calidad de representante legal de una persona jurídica
denominada..... () marcar con un aspa

Declaro bajo juramento no tener impedimento para contratar con el Estado, ni con sus empresas u organismos, de acuerdo a lo establecido en la legislación peruana vigente.

Declaro que me someto a la fiscalización posterior de lo expresado en la presente declaración jurada, de acuerdo al Principio de Privilegio de Controles Posteriores prescrito en el Texto único Ordenado de la Ley N°. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,

.....
Firma:

Nombre y apellidos del postor o representante legal

D.N.I. N°



ANEXO N° 05: PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS y SERVICIOS

EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS – 2024 – NEC - TEXTIL CONFECCIONES

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, de la empresa con RUC,
declaro bajo juramento:

CODIGO (1)	INSUMOS O SERVICIOS (2)	CANTIDAD OFERTADA (3)	UND. MED (4)	PRECIO UNITARIO (S/) INCLUYE IGV (5)	TOTAL (S/) INC. IGV (6)
TOTAL					

El precio de la oferta en SOLES e incluye todos los tributos, seguros, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

(Para servicios registrar la información según corresponda (1-2-4-5))

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma Y sello

**Nombres y Apellidos del postor o Representante legal
o común, según corresponda**



ANEXO 06

**N°6.1. FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS -
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO
MIDIS**

**N°6.2. FICHAS TÉCNICAS DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO
MIDIS**

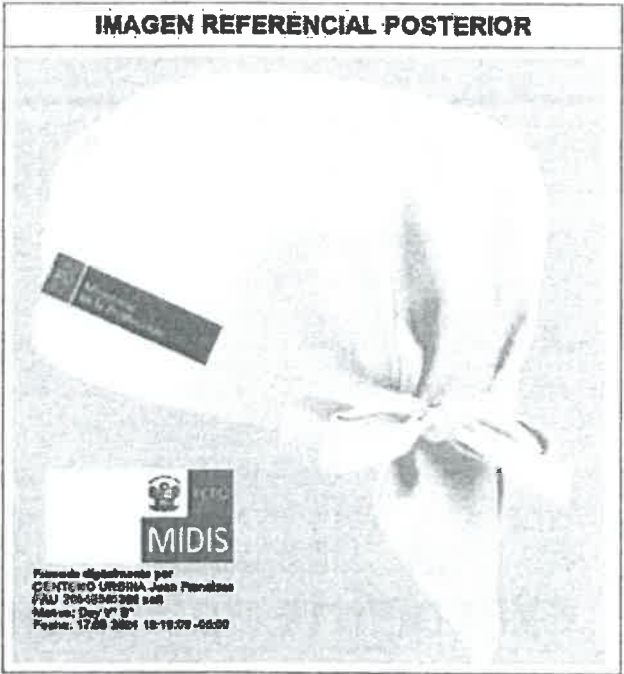
**N°6.3. PRECISIONES DEL EXPEDIENTE DE
ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS**



N° 6.1. FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS - EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN		GORRITO DE TELA PARA COCINA				Página 1 de 13



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS		
1.1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Gorrito de chef tipo pañoleta, color blanco y elástico en el contorno interior. Consta de tres sectores: dos contornos y una banda central que se ajustan en la parte posterior. En tres estampados: parte frontal el logo de PUNCHE PERÚ, parte lateral derecha el logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y en la parte lateral izquierda el logo del Ministerio de la Producción.
1.2	TALLAS	Única
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
1.4	ALCANCE	El gorrito de chef tipo pañoleta para cocina es parte del equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes.
1.5	GARANTÍA	N/A

II. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS			
Ítem	Características	Especificaciones técnicas	Referencia de norma técnica
2.1	MATERIAL PRINCIPAL		
2.1.1	Tipo	Plano - Drill	Inspección visual
2.1.2	Ligamento	Sarga 3/1 sentido "S"	NTP 231-141
2.1.3	Composición	65% Poliéster $\pm 5\%$; 35% Algodón $\pm 5\%$	AATCC TM20A
2.1.4	Título de Hilos	Urdimbre: 18/1 Ne $\pm 3\% \pm 1$ Trama: 18/1 Ne $\pm 3\% \pm 1$	ASTM D1059
2.1.5	Gramaje	210 g/m ² $\pm 5\%$	ASTM D3776
2.1.6	Ancho total	170 cm ± 2 cm	ASTM D3774
2.1.7	Estabilidad dimensional	Urdimbre: $\pm 3\%$ Trama: $\pm 3\%$	AATCC TM135 NTP 231.138
2.1.8	Resistencia a la tracción	Urdimbre: 120 kg-f mínimo Trama: 50 kg-f mínimo	ASTM D5034
2.1.9	Acabado	Sanforizado y suavizado	Método interno
2.1.10		Blanco óptico	AATCC EP9

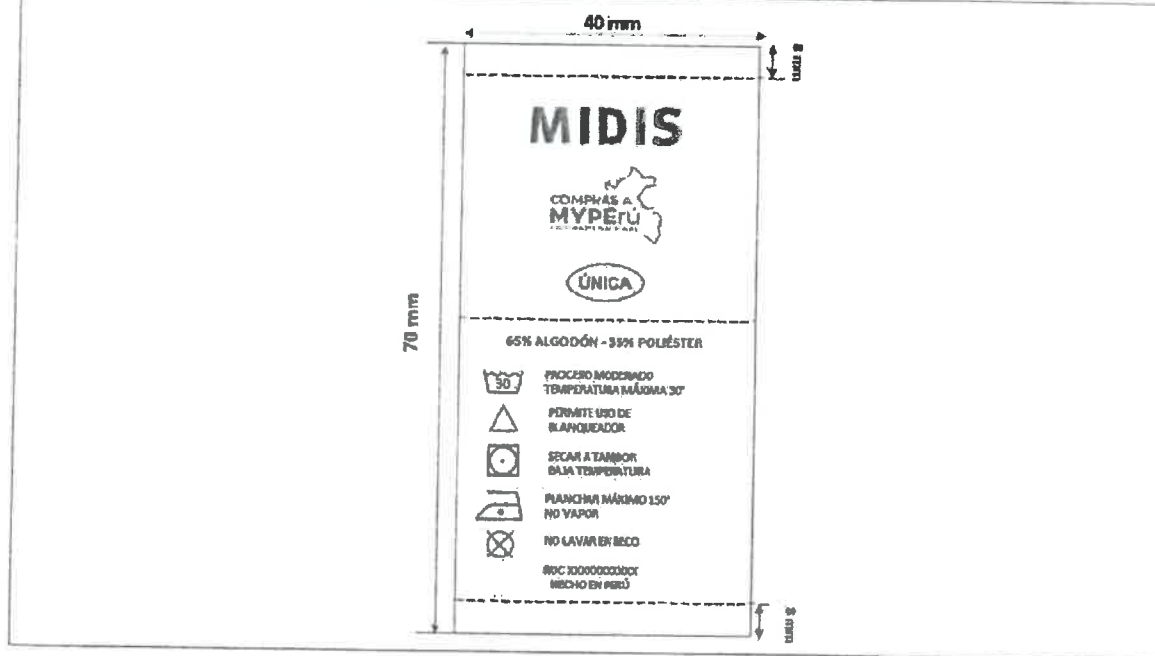


 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPERÚ PROGRAMA NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN		GORRITO DE TELA PARA COCINA				Página 2 de 13

2.1.11	Evaluación de Color	Grado de blancura >150 Iluminante: D65 Escala: CIE	AATCC EP7
2.1.12	Solidez del color		
2.1.12.1	A la luz (20 AFU)	3.5 mínimo	AATCC TM16.3 NTP 231.170 opción 3
2.1.12.2	Al lavado doméstico	4.0 mínimo	AATCC TM61.2A NTP-ISO 105- C06:2016
2.1.12.3	Al frote seco	4.0 mínimo	AATCC TM8 NTP 231.042
2.2	AVIOS		
2.2.1	Hilo de costura		
2.2.1.1	Composición	Poliéster	AATCC TM20A
2.2.1.2	Color	Blanco	Inspección visual
2.2.1.3	Título	40/2 Ne (al tono de la tela)	ASTM D1059
2.2.1.4	Elástico		
2.2.1.5	Tipo	Plano – jebe recubierto – mercerizado	Inspección visual
2.2.1.6	Ancho	3.0 cm ±0.2 cm	Regla milimétrica
2.2.1.7	Color	Blanco	Inspección visual
2.3	ETIQUETAS (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)		
2.3.1	Etiqueta marca, talla, Compras a MYPERÚ, MIDIS, composición y cuidado.		
2.3.1.1	Material	100 % poliéster	AATCC TM20A
2.3.1.2	Tipo	Apresto/acabado: Super suave	Inspección visual
2.3.1.3	Tejido	Satinado	Inspección visual
2.3.1.4	Colores	Fondo: Blanco Letras: 11-4001 TPG negras Rojo (según muestra aprobada) Azulino (según muestra aprobada)	Inspección visual
2.3.1.5	Logo	MIDIS en letra Arial y Compras a MYPERÚ	Inspección visual
2.3.1.6	Dimensiones	Incluye márgenes de costura: . Largo: 70 mm ±2 mm . Ancho: 40 mm ±2 mm No incluye márgenes de costura: . Largo: 54 mm ±2 mm . Ancho: 40 mm ±2 mm	Regla milimétrica
2.3.1.7	Solidez del color		
2.3.1.7.1	Al lavado	4.0 mínimo	AATCC TM61.2A NTP-ISO 105- C06:2016
2.3.1.7.2	A la sublimación	4.0 mínimo	AATCC TM133
2.3.1.7.3	Al sudor	4.0 mínimo	AATCC TM15 NTP-ISO 105- E04:2021
2.3.1.8	Diseño de etiqueta (referencial)	Consignando: Composición de la tela, Logo de Compras a MYPERÚ, Logo de entidad demandante, Instrucciones de cuidado y conservación en español. Indicando: tipo de lavado, tipo de blanqueo, tipo de secado, tipo de planchado, RUC del fabricante, código de proveedor deberá indicar Hecho en Perú.	NTP 231.400



8.8 Etiqueta marca, talla, composición, instrucciones de cuidado, otros – Imagen referencial



X. ENVASE Y EMBALAJE																				
Item	Características	Especificaciones técnicas																		
10.1	Envase																			
10.1.1	Bolsa individual	Bolsa Biodegradable de baja densidad, dimensiones: 12" x 6.0" ± 1/4" x 1.5 micras mínimo de espesor con dos agujeros.																		
10.1.2	Bolsa master	Bolsa Biodegradable de alta densidad, dimensiones: 20" x 12" ± 1/4 x 2 micras mínimo de espesor con dos agujeros.																		
10.1.3	Caja de cartón	Dimensiones 69 cm de largo x 68 cm de ancho y 24 cm de altura, doble corrugado de primera calidad																		
10.2	Rotulado																			
		La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle:																		
		- Material del rotulado Material: Papel (Tamaño A4) Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm Ancho: 21 cm ± 0,5 cm Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto). - Contenido del rotulado																		
10.2.1	Rotulado Secundario	<table><tr><th colspan="2">MIDIS</th></tr><tr><td>Nombre Artículo:</td><td></td></tr><tr><td>Fabricante:</td><td></td></tr><tr><td>Código:</td><td></td></tr><tr><td>Talla:</td><td></td></tr><tr><td>Caja N°:</td><td></td></tr><tr><td>Peso:</td><td></td></tr><tr><td>N° Orden de Compra</td><td></td></tr><tr><td>contratación</td><td></td></tr></table> 29,7 cm 21 cm	MIDIS		Nombre Artículo:		Fabricante:		Código:		Talla:		Caja N°:		Peso:		N° Orden de Compra		contratación	
MIDIS																				
Nombre Artículo:																				
Fabricante:																				
Código:																				
Talla:																				
Caja N°:																				
Peso:																				
N° Orden de Compra																				
contratación																				
10.3	Embalaje																			
		El envase primario (01 gorrito), secundario (30 gorritos) y terciario (360 gorritos) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:																		
		Características del envase y embalaje																		
10.3.1	Envase y embalaje	<table><tr><th colspan="2">Envase primario (bolsa)</th></tr><tr><td>Composición</td><td>Bolsa Biodegradable</td></tr><tr><td>Dimensiones largo y ancho</td><td>(12" x 6.0") ± 1/4"</td></tr><tr><td>Espesor</td><td>1.5 micras mínimo</td></tr><tr><th colspan="2">Envase secundario (bolsa master)</th></tr><tr><td>Composición</td><td>Bolsa Biodegradable</td></tr><tr><td>Dimensiones largo y ancho</td><td>(20" x 12") ± 1/4"</td></tr></table>	Envase primario (bolsa)		Composición	Bolsa Biodegradable	Dimensiones largo y ancho	(12" x 6.0") ± 1/4"	Espesor	1.5 micras mínimo	Envase secundario (bolsa master)		Composición	Bolsa Biodegradable	Dimensiones largo y ancho	(20" x 12") ± 1/4"				
Envase primario (bolsa)																				
Composición	Bolsa Biodegradable																			
Dimensiones largo y ancho	(12" x 6.0") ± 1/4"																			
Espesor	1.5 micras mínimo																			
Envase secundario (bolsa master)																				
Composición	Bolsa Biodegradable																			
Dimensiones largo y ancho	(20" x 12") ± 1/4"																			

NEC TEXTIL - CONFECCIONES
 VOB
 SECRETARIO EJECUTIVO

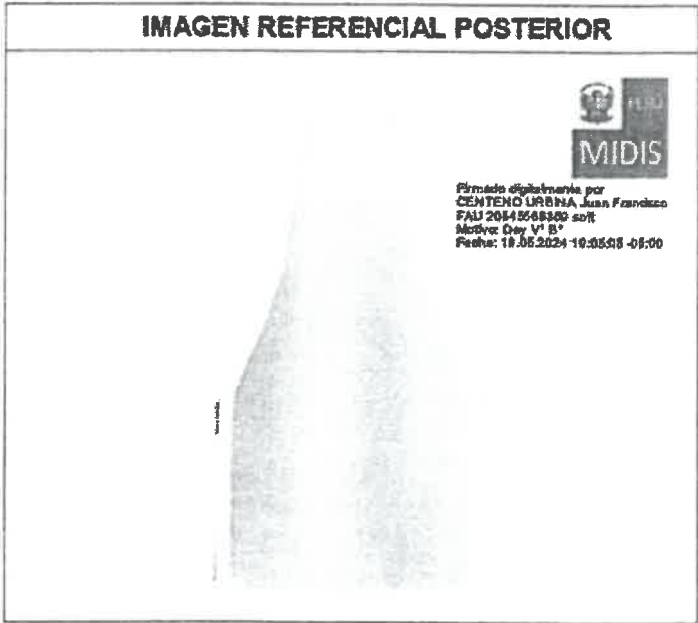
NEC TEXTIL - CONFECCIONES
 VOB
 INSPECTORIA

 PERU Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPE Perú PROGRAMA NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN		GORRITO DE TELA PARA COCINA				Página 13 de 13

		Espesor	2.0 micras mínimo
		Envase terciario (caja)	
		Material	Cartón doble corrugado de onda mediana Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96 Tipo de onda: C.
		Dimensiones	(largo x ancho x alto) (69 cm x 68 cm x 24 cm) ± 1 cm
		Espesor	8 mm mínimo
		Color	Kraft
		Resistencia	20 kg
		Cinta de embalaje autoadhesiva	3" ancho x 110 yd
		Unión inferior (base) pegado y engrapado	Cada 5 cm
		Cerrado	Solapa de cierre que no se monten



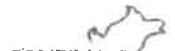
 PERU Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR				 Página 1 de 11



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS		
1.1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Mandil de chef con pechera en color blanco, bolsillo en el centro de la falda. Cuenta con tiras sujetadoras en la costura y tira regulable en el cuello. En la parte central del pecho tiene cuatro logos e imágenes estampados. Los logos son referidos a los Ministerios de La Producción y Desarrollo e Inclusión social.
1.2	TALLAS	Única
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
1.4	ALCANCE	El mandil de tela para cocina es parte del equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes, por lo que, del total de mandiles unos llevarán las imágenes de COMEDOR POPULAR y otros de OLLA COMÚN
1.5	GARANTÍA	N/A

II. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS			
Ítem	Características	Especificaciones técnicas	Referencia de norma técnica
2.1	MATERIAL PRINCIPAL		
2.1.1	Tipo	Plano – Drill	Inspección visual
2.1.2	Ligamento	Sarga 3/1 sentido "S"	NTP 231-141
2.1.3	Composición	65% Poliéster ±5% y 35% Algodón ±5%	AATCC TM20A
2.1.4	Título de Hilos	Urdimbre: 18/1 Ne ±3% ±1 Trama: 18/1 Ne ±3% ±1	ASTM D1059
2.1.5	Gramaje	210 g/m² ±5%	ASTM D3776
2.1.6	Ancho total	170 cm ±2 cm	ASTM D3774
2.1.7	Estabilidad dimensional	Urdimbre: ±3% Trama: ±3%	AATCC TM135 NTP 231.138
2.1.8	Resistencia a la tracción	Urdimbre: 120 kg-f mínimo Trama: 50 kg-f mínimo	ASTM D5034
2.1.9	Acabado	Sanforizado y suavizado	Método interno
2.1.10	Color	Blanco óptico	AATCC EP8
2.1.11	Evaluación de Color	Grado de blancura >150 Iluminante: D65	AATCC EP7



 PERU Ministerio de la Producción		FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPERÚ PROGRAMA NACIONAL
			CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
			FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR					Página 2 de 11

		Escala: CIE		
2.1.12	Solidez del color			
2.1.12.1	A la luz (20 AFU)	3.5 mínimo		AATCC TM16.3 NTP 231.170 opción 3
2.1.12.2	Al lavado doméstico	4.0 mínimo		AATCC TM61.2A NTP-ISO 105-C06
2.1.12.3	Al frote seco	4.0 mínimo		AATCC TM8 NTP 231.042
2.2	AVÍOS			
2.2.1	Hebilla reguladora			
2.2.1.1	Composición	Plástico		Inspección visual
2.2.1.2	Color	Blanco		Inspección visual
2.2.1.3	Medidas	30 mm largo x 25 mm ancho ±3 mm		Regla milimétrica
2.2.2	Hilo de costura			
2.2.2.1	Composición	Poliéster		AATCC TM20A
2.2.2.2	Color	Blanco		Inspección visual
2.2.2.3	Título	40/2 Ne (al tono de la tela)		ASTM D1059
2.3	ETIQUETAS (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)			
2.3.1	Etiqueta marca, talla, Compras a MYPERÚ, MIDIS, composición y cuidados			
2.3.1.1	Material	100 % poliéster		AATCC TM20A
2.3.1.2	Tipo	Apresto/acabado: Super suave		Inspección visual
2.3.1.3	Tejido	Salinado		Inspección visual
2.3.1.4	Colores	Fondo: Blanco Letras: 11-4001 TPG negras Rojo (según muestra aprobada) Azulino (según muestra aprobada)		Inspección visual
2.3.1.5	Logo	MIDIS en letra Arial y Compras a MYPERÚ		Inspección visual
2.3.1.6	Dimensiones	Incluye márgenes de costura: · Largo: 70 mm ±2 mm · Ancho: 40 mm ±2 mm No incluye márgenes de costura: · Largo: 54 mm ±2 mm · Ancho: 40 mm ±2 mm		Regla milimétrica
2.3.1.7	Solidez del color			
2.3.1.7.1	Al lavado	4.0 mínimo		AATCC TM61.2A NTP-ISO 105-C06:2016
2.3.1.7.2	A la sublimación	4.0 mínimo		AATCC TM133
2.3.1.7.3	Al sudor ácido	4.0 mínimo		AATCC TM15 NTP-ISO 105-E04:2021
2.3.1.8	Diseño de etiqueta (referencial)	Consignando: Composición de la tela, Logo de Compras a MYPERÚ, Logo de entidad demandante, Instrucciones de cuidado y conservación en español. Indicando: tipo de lavado, tipo de blanqueo, tipo de secado, tipo de planchado, RUC del fabricante, código de proveedor deberá indicar Hecho en Perú.		NTP 231.400



6.7 Etiqueta marca, talla, composición, instrucciones de cuidado, otros – Imagen referencial



 PERU Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPERÚ PRO GRAMA NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 10 de 11

VIII. ENVASE Y EMBALAJE																		
Item	Características	Especificaciones técnicas																
8.1	Envase																	
8.1.1	Bolsa individual	Bolsa biodegradable de baja densidad con 02 agujeros, dimensión 10" x 16" ± 1/4" de 1.5 micras mínimo de espesor																
8.1.2	Bolsa master	Bolsa biodegradable de alta densidad, dimensión 30" x 25" ± 1/4" de 2 micras mínimo de espesor.																
8.1.3	Caja de cartón	Dimensiones 69 cm de largo x 68 cm de ancho y 24 cm de altura, doble corrugado de primera calidad																
8.2	Rotulado																	
		La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle: • Material del rotulado Material: Papel (Tamaño A4) Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm Ancho: 21 cm ± 0,5 cm Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto). • Contenido del rotulado																
8.2.1	Rotulado Secundario	<table><tr><th colspan="2">MIDIS</th></tr><tr><td>Nombre Artículo:</td><td></td></tr><tr><td>Fabricante:</td><td></td></tr><tr><td>Cantidad:</td><td></td></tr><tr><td>Talla:</td><td></td></tr><tr><td>Caja N°:</td><td></td></tr><tr><td>Peso:</td><td></td></tr><tr><td>N° Orden de Compra contratación</td><td></td></tr></table> 21 cm 29,7 cm	MIDIS		Nombre Artículo:		Fabricante:		Cantidad:		Talla:		Caja N°:		Peso:		N° Orden de Compra contratación	
MIDIS																		
Nombre Artículo:																		
Fabricante:																		
Cantidad:																		
Talla:																		
Caja N°:																		
Peso:																		
N° Orden de Compra contratación																		
8.3	Embalaje																	
		El envase primario (01 mandil), secundario (15 mandiles) y terciario (90 mandiles) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:																
8.3.1	Envase y embalaje	Características del envase y embalaje <table><tr><td colspan="2">Envase primario (bolsa individual)</td></tr><tr><td>Composición</td><td>Bolsa biodegradable</td></tr><tr><td>Dimensiones largo y ancho</td><td>(10" x 16") ± 1/4"</td></tr><tr><td>Espesor</td><td>1.5 micras mínimo</td></tr><tr><td colspan="2">Envase secundario (bolsa master)</td></tr><tr><td>Composición</td><td>Bolsa biodegradable</td></tr><tr><td>Dimensiones largo y ancho</td><td>(30" x 25") ± 1/4"</td></tr></table>	Envase primario (bolsa individual)		Composición	Bolsa biodegradable	Dimensiones largo y ancho	(10" x 16") ± 1/4"	Espesor	1.5 micras mínimo	Envase secundario (bolsa master)		Composición	Bolsa biodegradable	Dimensiones largo y ancho	(30" x 25") ± 1/4"		
Envase primario (bolsa individual)																		
Composición	Bolsa biodegradable																	
Dimensiones largo y ancho	(10" x 16") ± 1/4"																	
Espesor	1.5 micras mínimo																	
Envase secundario (bolsa master)																		
Composición	Bolsa biodegradable																	
Dimensiones largo y ancho	(30" x 25") ± 1/4"																	



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPEPÚ PROGRAMA NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 11 de 11

		Espesor		2 micras mínimo
		Envase terciario (caja)		
		Material	Cartón doble corrugado de onda mediana	
			Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96	
			Tipo de onda: C	
		Dimensiones	(largo x ancho x alto) (69 cm x 68 cm x 24 cm) ±1 cm	
		Espesor	8 mm mínimo	
		Color	Kraft	
		Resistencia	20 kg	
		Cinta de embalaje autoadhesiva	3" ancho x 110 yd	
		Unión inferior (base) pegado y engrapado	Cada 5 cm	
		Cerrado	Solapa de cierre que no se monten	



N°6.2. FICHAS TÉCNICAS DE SERVICIOS - EXPEDIENTE DE ADQUISICION DEFINITIVO MIDIS



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPEP PROCEDIMIENTO NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN		GORRITO DE TELA PARA COCINA				Página 10 de 13

8.5 Estampado de logo del Ministerio de la Producción – lateral izquierdo de gorrito - prenda Puesta



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción

Tipo de letra: Calibri regular
 - Colores:- Rojo Pantone 485C
 Plomo color Pantone P 179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
 Blanco, R:255, G:255, B:255
 Azul celeste, Pantone 2945C
 Amarillo dorado, Pantone 1235C
 Marrón, Pantone 4985C
 Verde, Pantone 348C
 Negro, Process black

8.6 Estampado de logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – lateral derecho de gorrito - prenda Puesta



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción

Tipo de letra: Calibri regular
 - Colores:- Rojo Pantone 485C
 Plomo color Pantone P 179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
 Blanco, R:255, G:255, B:255
 Azul celeste, Pantone 2945C
 Amarillo dorado, Pantone 1235C
 Marrón, Pantone 4985C
 Verde, Pantone 348C
 Negro, Process black

8.7 Estampado de slogan del gobierno actual – centro frontal de gorrito



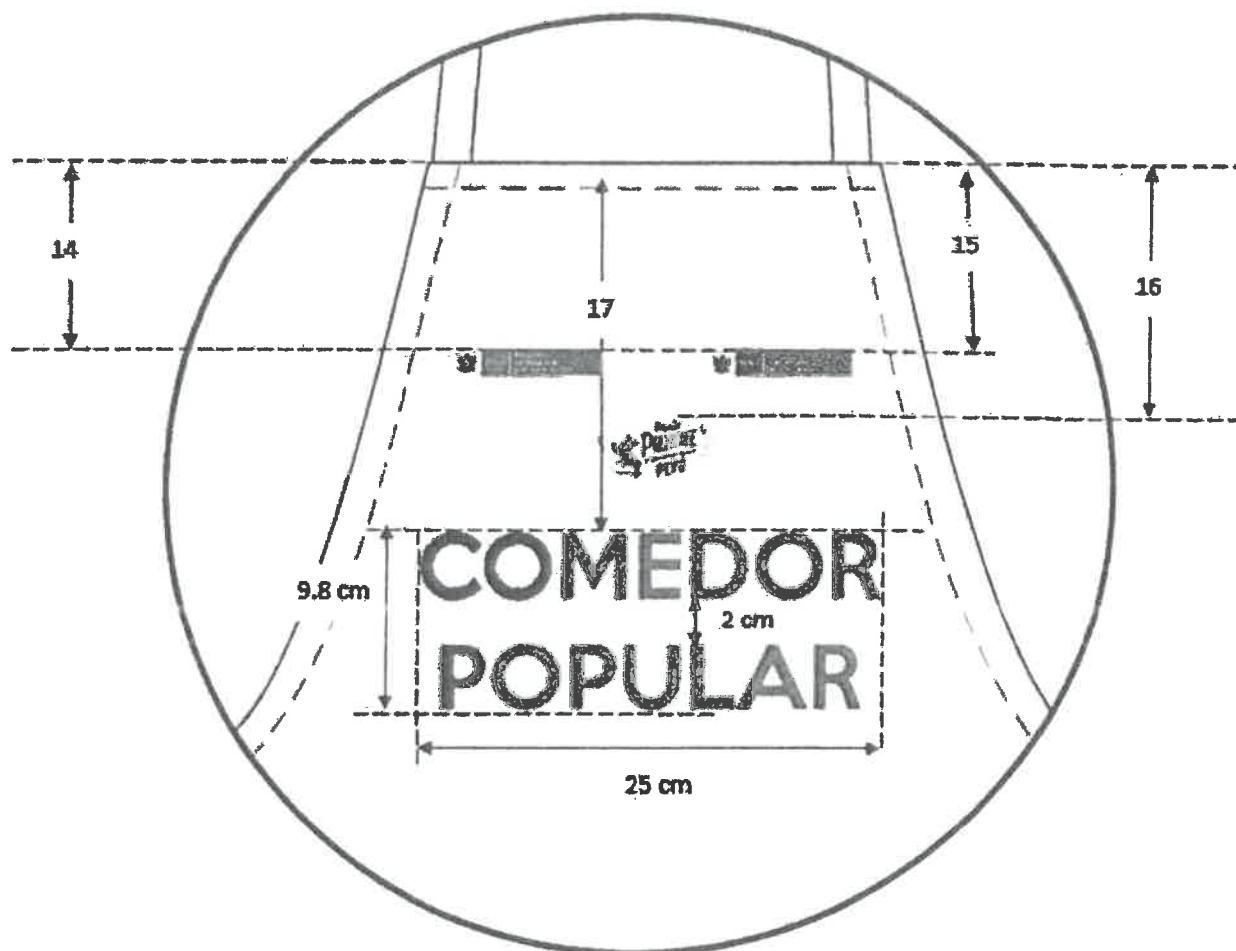
	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA					Página 11 de 13

	R:277 G:6 B:19 #253e7b	C:0 M:100 Y:100 K:0		R:8 G:107 B:174 #08569e	C:96 M:52 Y:2 K:0		R:28 G:160 B:99 #1ca05a	C:79 M:7 Y:81 K:0
	R:198 G:112 B:54 #c67036	C:96 M:52 Y:2 K:7		R:11 G:187 B:239 #0bbbf	C:70 M:1 Y:0 K:0		R:11 G:187 B:239 #0bbbf	C:70 M:1 Y:0 K:0
	R:77 G:77 B:77 #4d4d4d	C:0 M:0 Y:0 K:84						



 PERU Ministerio de la Producción		FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPERÚ PROGRAMA NACIONAL
			CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
			FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR					Página 6 de 11

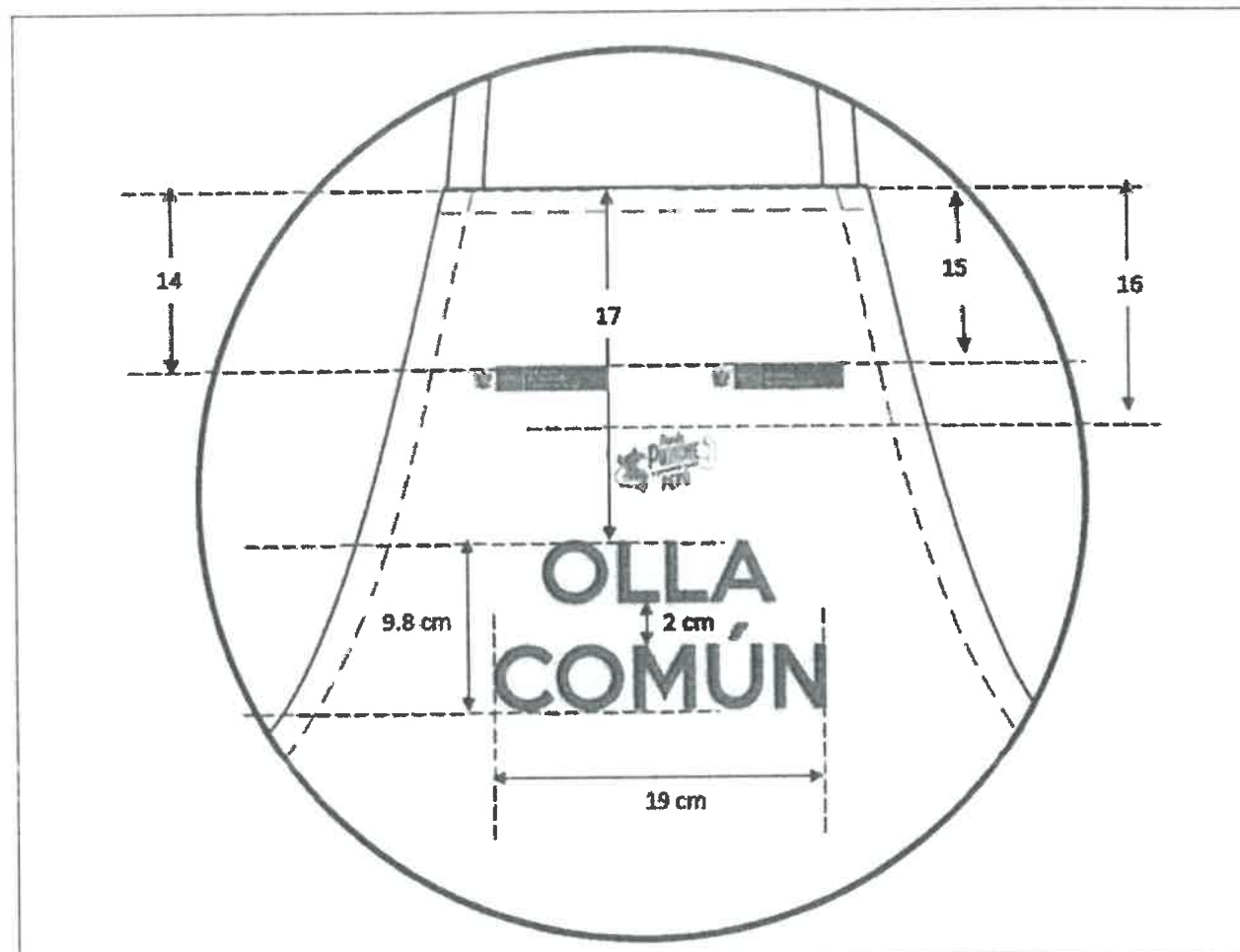
6.2 Disposición de estampado final --delantero del mandil



3.4	Estampado	Estampado en pieza 3 logos (PRODUCE, MIDIS y PUNCHE PERÚ). Asimismo, las imágenes: COMEDOR POPULAR Y OLLA COMUN. Técnica: plastisol tacto suave, letras en mayúscula y tipo de letra Montserrat bold.
-----	-----------	---



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPE Perú PROGRAMA NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN	MANDIL DE TELA PARA COCINAR					Página 7 de 11



3.4	Estampado	Estampado en pieza 3 logos (PRODUCE, MIDIS y PUNCHE PERÚ). Asimismo, las imágenes: COMEDOR POPULAR Y OLLA COMÚN. Técnica: plastisol tacto suave, letras en mayúscula y tipo de letra Montserrat bold.
-----	-----------	---



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPE Perú PRO GRAMMA NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 8 de 11

6.4 Estampado de logo del Ministerio de la Producción – delantero de mandil

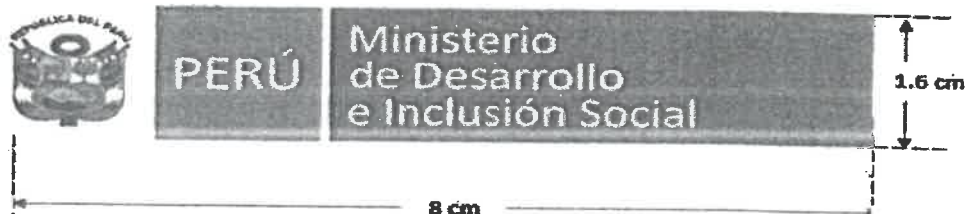


Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción.
 Tipo de Letra: Calibri regular
 Colores: - Rojo: Pantone 485C
 - Plomo: Pantone P.179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
 Blanco, R:255, G:255, B:255
 Azul celeste, Pantone 2945C
 Amarillo dorado, Pantone 1235C
 Marrón, Pantone 4985C
 Verde, Pantone 348C
 Negro, Process black

6.5 Estampado de logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – delantero de mandil

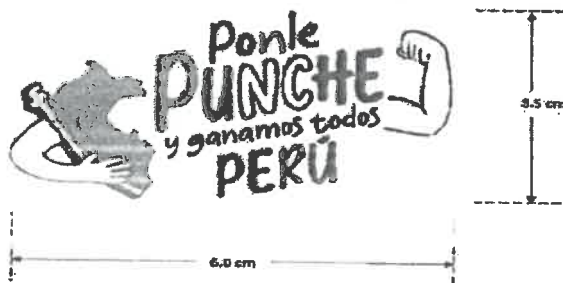


Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
 Tipo de Letra: Calibri regular
 Colores: - Rojo: Pantone 485C
 - Plomo: Pantone P.179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
 Blanco, R:255, G:255, B:255
 Azul celeste, Pantone 2945C
 Amarillo dorado, Pantone 1235C
 Marrón, Pantone 4985C
 Verde, Pantone 348C
 Negro, Process black

6.6 Estampado de slogan del gobierno actual – delantero de mandil



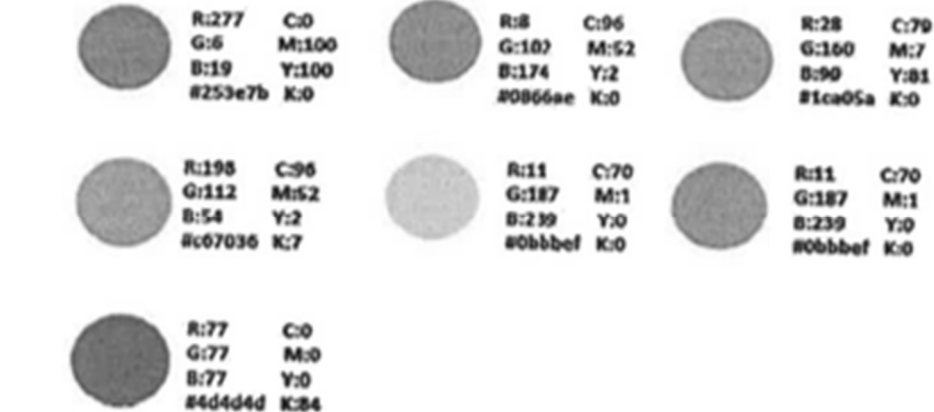
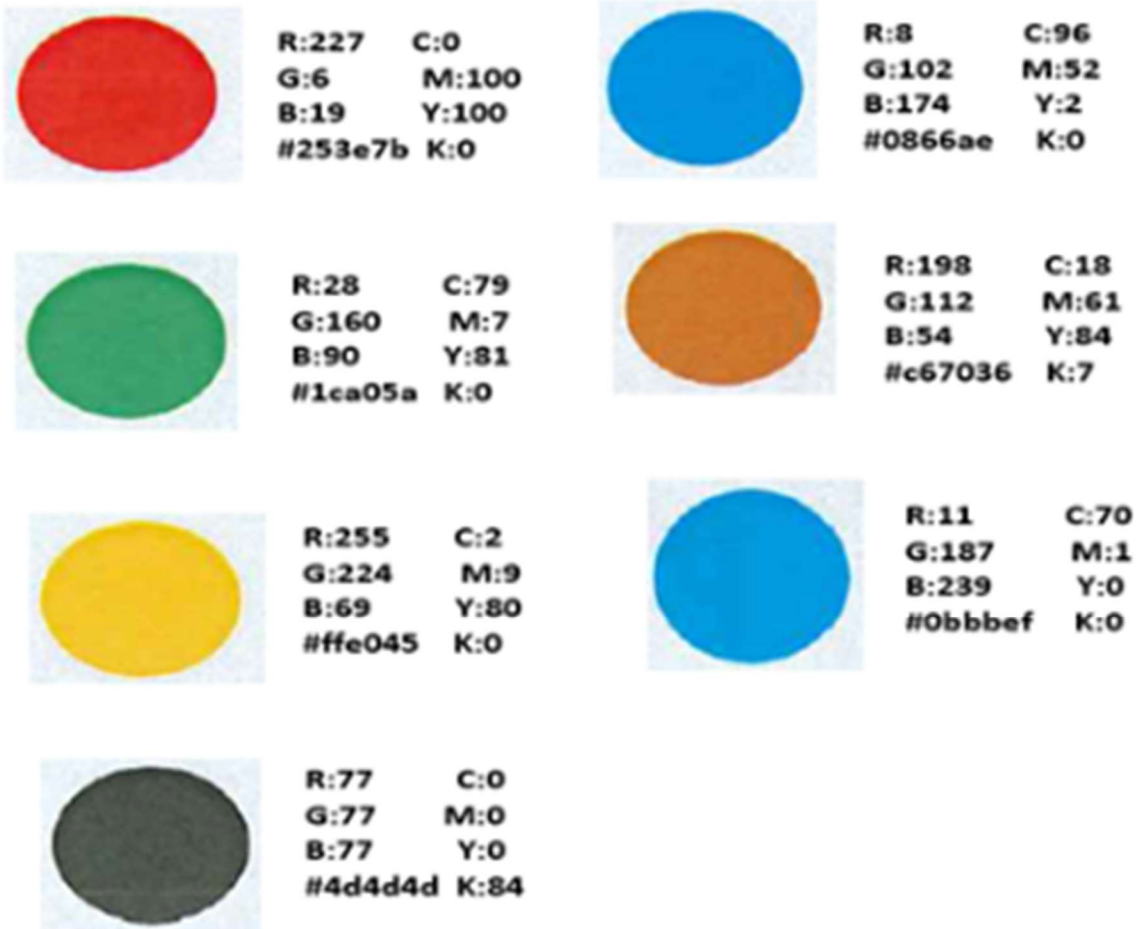
	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN	MANDIL DE TELA PARA COCINAR					Página 9 de 11

	R:277 C:0 G:6 M:100 B:19 Y:100 #253e7b K:0		R:8 C:96 G:102 M:52 B:174 Y:2 #0056ae K:0		R:28 C:79 G:160 M:7 B:90 Y:81 #1c05a K:0
	R:198 C:96 G:112 M:52 B:54 Y:2 #cc7036 K:7		R:11 C:70 G:187 M:1 B:239 Y:0 #0bbbf K:0		R:11 C:70 G:187 M:1 B:239 Y:0 #0bbbf K:0
	R:77 C:0 G:77 M:0 B:77 Y:0 #4d4d4d K:84				



N°6.3. PRECISIONES DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO MIDIS.

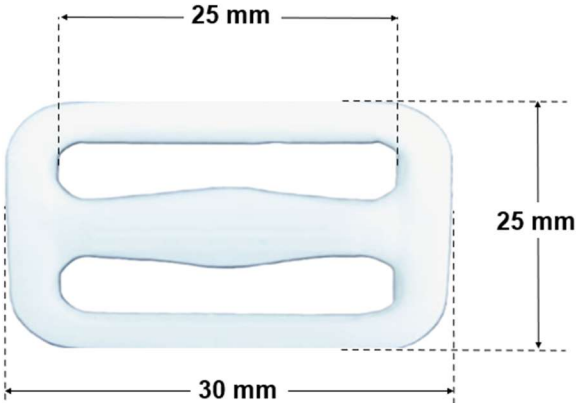
6.3.1 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar y Gorrita de tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.6 Estampado Slogan Ponle Punche Perú (mandil) 8.7 Estampado slogan Ponle Punche Perú (gorrito)
Precisión	Detalle de códigos de Colores
Dice	
	
Debe Decir	
	

6.3.2 PRECISIÓN DE DENSIDAD URDIEMBRE Y TRAMA

Bien	Mandil de Tela para Cocina y Gorrita de Tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	2.1 Material Principal
Precisión	Densidad de Urdimbre y Trama y Referencia Norma Técnica
Dice	Observación
No precisa densidades de Urdimbre y Trama, así como la Referencia de Norma Técnica.	Debe indicar Densidad de Urdimbre 116 Hilos/pulg. y la Densidad de Trama 45 Pasadas/pulg. Tolerancia +/- 5% La referencia de Norma Técnica a usar sería: ASTM D3775-17e1

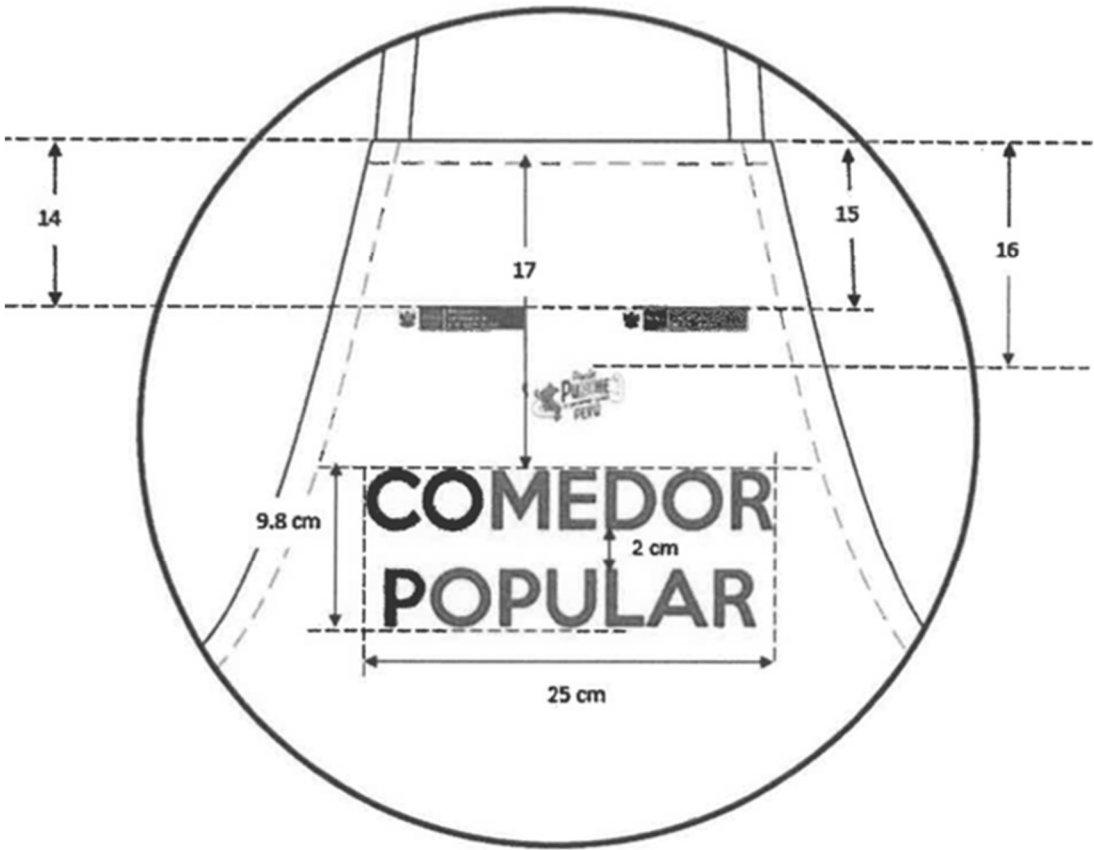
6.3.3 PRECISIÓN DE MEDIDA DE RANURA PARA HEBILLA

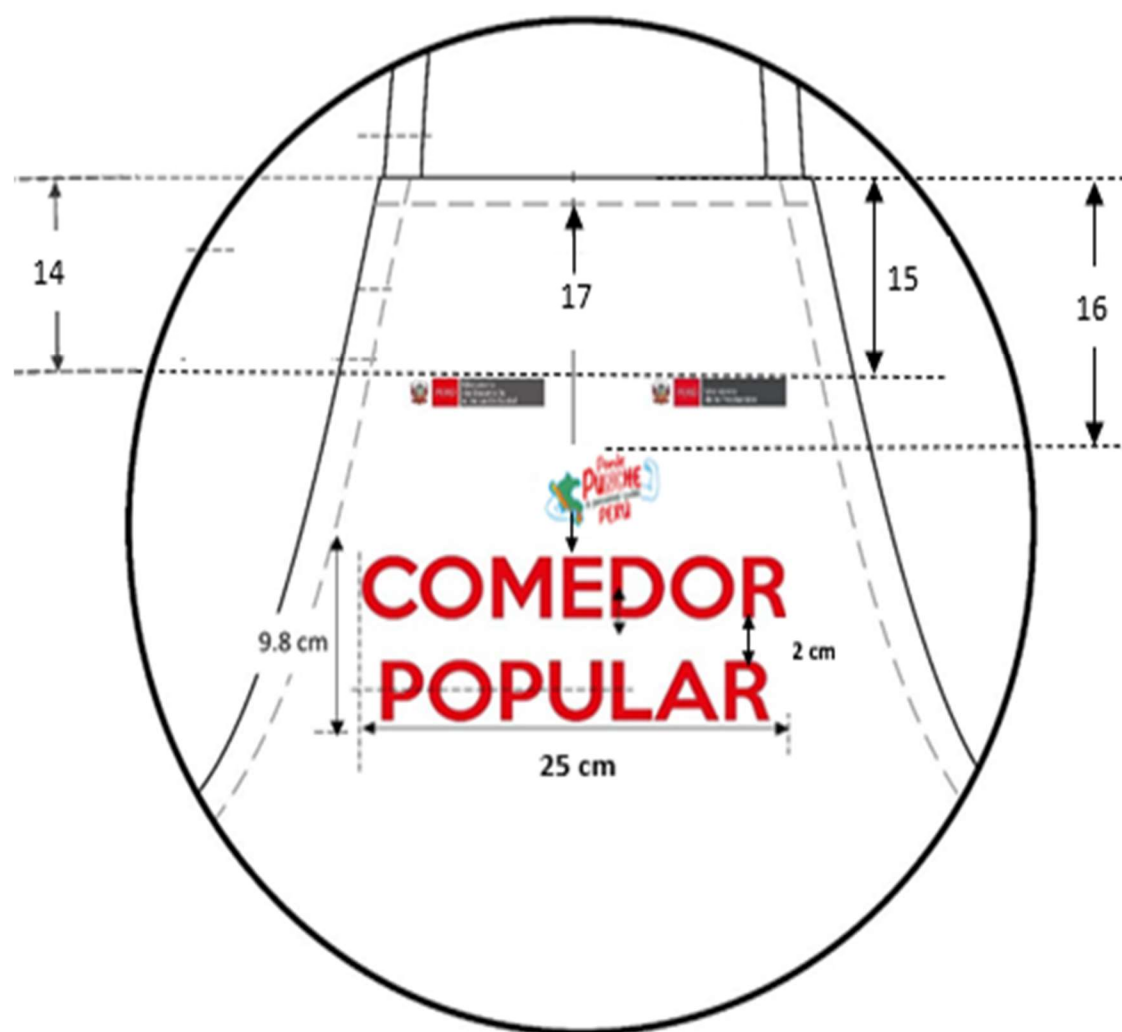
Bien	Mandil de Tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	2.2.1 Hebilla Reguladora 2.2.1.3 Medidas
Precisión	Medida de Ranura
Dice	
30 mm largo x 25 mm ancho ± 3 mm 	
Debe Decir	
30 mm largo x 25 mm ancho ± 3mm ranura 25 mm 	

6.3.4 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.2 Disposición de estampado final – delantero de mandil
Precisión	Imagen a colores

Dice

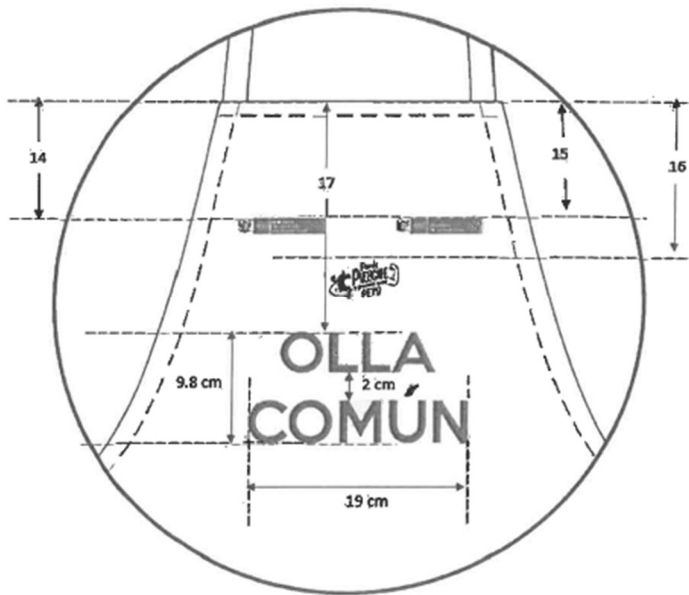




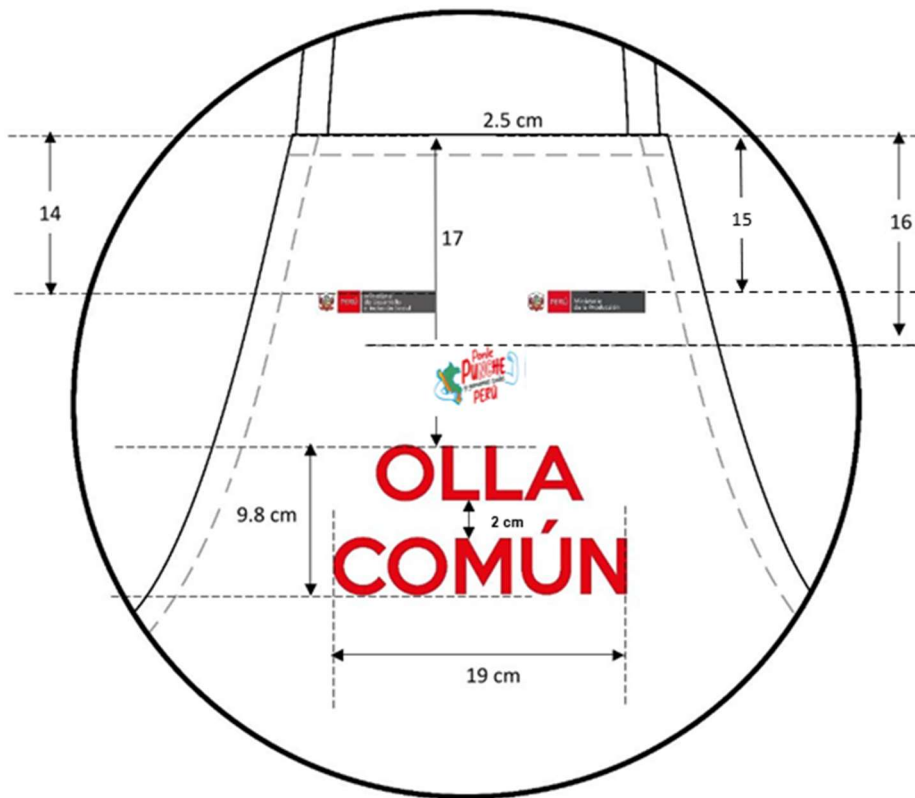
6.3.5 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.2 Disposición de estampado final – delantero de mandil
Precisión	Imagen a colores

Dice



Debe Decir



6.3.6 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.4 Estampado del logo del Ministerio de la Producción – delantero de mandil
Precisión	Imagen a colores
Dice	
 Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción Tipo de letra: Calibri regular - Colores:- Rojo Pantone 485C - Plomo color Pantone P 179-13C Especificaciones para el Gran Sello del Estado: - Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C - Blanco, R:255, G:255, B:255 - Azul celeste, Pantone 2945C - Amarillo dorado, Pantone 1235C - Marrón, Pantone 4985C - Verde, Pantone 348C - Negro, Process black	
Debe Decir	
 Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción. Tipo de Letra: Calibri regular Colores: - Rojo Pantone 485C - Plomo Pantone P 179-13C Especificaciones para el Gran Sello del Estado: Colores: - Rojo encarnado, Pantone 1795C - Blanco, R 255, G255, B255 - Azul celeste, Pantone 2945C - Amarillo dorado, Pantone 1235C - Marrón, Pantone 4985C - Verde, Pantone 348C - Negro. Process black	

6.3.7 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.5 Estampado del logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – delantero de mandil
Precisión	Imagen a colores
Dice	
 8 cm 1.6 cm Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Tipo de Letra: Calibri regular Colores: - Rojo: Pantone 485C - Plomo: Pantone P 179-13C Especificaciones para el Gran Sello del Estado: - Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C Blanco, R:255, G:255, B:255 Azul celeste, Pantone 2945C Amarillo dorado, Pantone 1235C Marrón, Pantone 4985C Verde, Pantone 348C Negro, Process black	
Debe Decir	
 8 cm 1.6 cm Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Tipo de Letra: Calibri regular Colores: - Rojo Pantone 485C - Plomo Pantone P 179-13C Especificaciones para el Gran Sello del Estado: Colores: - Rojo encarnado, Pantone 1795C - Blanco, R:255, G:255, B:255 - Azul celeste, Pantone 2945C - Amarillo dorado, Pantone 1235C - Marrón, Pantone 4985C - Verde, Pantone 348C - Negro, Process black	

6.3.8 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Mandil de tela para cocinar y Gorrita de tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	6.6 Estampado Slogan Ponle Punche Perú (mandil)
Precisión	Detalle de códigos de Colores
Dice	
	
Debe Decir	
	

6.3.9 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Gorrito de tela para cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	8.5 Estampado del logo del Ministerio de la Producción – lateral izquierdo de gorrito – prenda Puesta
Precisión	Imagen a colores
Dice	
 1.6 cm 8 cm Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción Tipo de letra: Calibri regular - Colores:- Rojo Pantone 485C - Plomo color Pantone P 179-13C Especificaciones para el Gran Sello del Estado: - Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C - Blanco, R:255, G:255, B:255 - Azul celeste, Pantone 2945C - Amarillo dorado, Pantone 1235C - Marrón, Pantone 4985C - Verde, Pantone 348C - Negro, Process black	
Debe Decir	
 1.6 cm 8 cm Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción. Tipo de Letra: Calibri regular Colores: - Rojo Pantone 485C - Plomo Pantone P 179-13C Especificaciones pare el Gran Sello del Estado: Colores: - Rojo encarnado, Pantone 1795C - Blanco, R 255, G255, B255 - Azul celeste, Pantone 2945C - Amarillo dorado, Pantone 1235C - Marrón, Pantone 4985C - Verde, Pantone 348C - Negro. Process black	

6.3.10 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Gorrito de tela para cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	8.6 Estampado del logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – lateral derecho de gorrito – prenda Puesta
Precisión	Imagen a colores
Dice	
 Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Tipo de Letra: Calibri regular Colores: - Rojo: Pantone 485C - Plomo: Pantone P 179-13C Especificaciones para el Gran Sello del Estado: - Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C Blanco, R:255, G:255, B:255 Azul celeste, Pantone 2945C Amarillo dorado, Pantone 1235C Marrón, Pantone 4985C Verde, Pantone 348C Negro, Process black	
Debe Decir	
 Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Tipo de Letra: Calibri regular Colores: - Rojo Pantone 485C - Plomo Pantone P 179-13C Especificaciones para el Gran Sello del Estado: Colores: - Rojo encarnado, Pantone 1795C - Blanco, R:255, G:255, B:255 - Azul celeste, Pantone 2945C - Amarillo dorado, Pantone 1235C - Marrón, Pantone 4985C - Verde, Pantone 348C - Negro, Process black	

6.3.11 PRECISIÓN DE CÓDIGOS DE COLOR ESTAMPADOS

Bien	Gorrito de tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	8.7 Estampado Slogan del gobierno actual – centro frontal del gorrito
Precisión	Detalle de códigos de Colores
Dice	
 The diagram shows a slogan for a kitchen cap. It features a map of Peru on the left, the word 'PUNCHE' in large bold letters in the center, and 'PERÚ' in bold letters at the bottom. The text 'Ponle' is above 'PUNCHE' and 'y ganamos todos' is below it. A right arm is shown punching the 'PUNCHE' text. The overall width is 6.0 cm and the height is 3.5 cm.	
Debe Decir	
 The color code chart provides the following information: Orange: R: 198, C: 18, G: 112, M: 61, B: 54, Y: 84, #c67036, K: 7 Green: R: 28, C: 79, G: 160, M: 7, B: 90, Y: 81, #1ca05a, K: 0 Red: R: 227, C: 0, G: 6, M: 100, B: 19, Y: 100, #253e7b, K: 0 Yellow: R: 255, C: 2, G: 224, M: 9, B: 69, Y: 80, #ffe045, K: 0 SOLO CONTORNO DE MAPA: R: 8, C: 96, G: 102, M: 52, B: 174, Y: 2, #0866ae, K: 0 PARA AMBOS BRAZOS: R: 11, C: 70, G: 187, M: 1, B: 239, Y: 0, #0bbbf, K: 0 Dark Grey: R: 77, C: 0, G: 77, M: 0, B: 77, Y: 0, #4d4d4d, K: 84 The diagram also shows the slogan 'Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ' with dimensions 6.0 cm width and 3.5 cm height, and a blue arrow pointing to the map outline.	

6.3.12 PRECISIÓN DE CAJA

Bien	Mandil de Tela para Cocinar
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	8.3.1 Envase para el mandil de cocina
Precisión	Engrapado de base de cajas
Dice	Debe Decir
Envase (caja) Unión inferior (base) pegado y engrapado cada 5 cm	Envase (caja) Unión inferior (base) pegado con cinta adhesiva. Las cajas no serán engrapadas

6.3.13 PRECISIÓN DE CAJA

Bien	Gorrito de Tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	10.3.1 Envase para el gorrito de tela para cocina
Precisión	Engrapado de base de cajas
Dice	Debe Decir
Envase (caja) Unión inferior (base) pegado y engrapado cada 5 cm	Envase (caja) Unión inferior (base) pegado con cinta adhesiva. Las cajas no serán engrapadas

6.3.14 PRECISIÓN DETALLE DE ELÁSTICO

Bien	Gorrito de Tela para Cocina
Usuario	Comedor Popular y Olla Común
Insumo	2.2 Avíos 2.2.1.4 Elástico
Precisión	Se habilita foto para detalle de elástico.

2.2.1.4	Elástico	
2.2.1.5	Tipo	Plano – jebe recubierto - mercerizado
2.2.1.6	Ancho	3.0 cm $\pm$ 0.2 cm
2.2.1.7	Color	Blanco

Elástico color blanco

